

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

19514 Orden DEF/3401/2011, de 18 de noviembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Defensa dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Función Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos I/A y I/B de esta Orden.

Bases de la convocatoria

Requisitos de los aspirantes

Primera.

Podrán participar en el presente concurso, los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos/subgrupos establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, el Estatuto Básico del Empleado Público, y que reúnan las condiciones generales exigidas en las bases de esta convocatoria, así como los requisitos de grupo/subgrupo y capacitación, que se indican, para cada puesto de trabajo, en los Anexos I/A y I/B.

Los puestos relacionados en el Anexo I/B son puestos convocados en concepto de resultas, y podrán ser cubiertos siempre que el titular de los mismos resulte adjudicatario de una de las vacantes objeto de provisión por el presente concurso (Anexo I/A).

Las claves de adscripción que figuran en los Anexos I/A y I/B, tienen, respectivamente, la siguiente significación:

AE: Los solicitantes deberán pertenecer a la Administración del Estado.

A1: Los solicitantes deberán pertenecer a la Administración del Estado o Autonómica.

EX11: Los solicitantes deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, excepto los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

La referencia al sector sanitario que recoge la clave EX11 no afecta al personal estatutario de los grupos/subgrupos de la función administrativa, regulado por el artículo 12.3 del

derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración del Estado a la fecha de aprobación de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (30 de enero de 2004).

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segunda.

1. Los funcionarios con destino definitivo solo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- a) Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado, o, en su defecto, en el Departamento Ministerial donde estén destinados.
- b) Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

2.a) Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en el Ministerio de Defensa. Los que se encuentren en situación de reingreso al servicio activo tendrán la obligación de participar si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

b) Los funcionarios sin destino definitivo a que se refiere el punto anterior, que no obtengan vacante podrán ser adscritos a las que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

c) Los funcionarios en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa tienen la obligación de participar, si reúnen los requisitos de los puestos convocados y se les notifica el concurso, de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.

3. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

4. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el presente concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento a que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

Según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (BOE n.º 311, de 28 de diciembre), la

adjudicación de alguna de las vacantes que pudiera recaer en funcionarios que prestan servicio en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y que pertenezcan a Especialidades o Escalas adscritas a ella queda condicionada a la autorización previa de dicho Organismo.

5. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo/subgrupo, solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

6. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares o en servicios especiales, con derecho a reserva de puesto, solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que se dé alguno de los supuestos del apartado 1 de esta Base.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar solo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, al día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

8. Los funcionarios en situación de excedencia incentivada prevista en el artículo 29.7 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, solo podrán participar si han transcurrido cinco años desde que les fue concedida.

9. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán tomar parte si, al término de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y, en todo caso, desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo.

10. Cuando dos funcionarios estén interesados en las vacantes que se anuncian en este concurso y que radiquen en el mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio. En caso contrario se entenderá anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario, así como documento oficial justificativo de la convivencia familiar.

11. A los funcionarios de este Departamento les será aplicable, en todo aquello que afecte a las convocatorias de concursos, lo dispuesto en la Resolución de 23 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba el plan de empleo operativo para el personal civil funcionario del Ministerio de Defensa en caso de reestructuraciones de centros y establecimientos.

Méritos

Tercera.

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos vacantes relacionados en los Anexos I/A y I/B se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase:

Para obtener un puesto de trabajo en el presente concurso, será necesario que los solicitantes alcancen en esta primera fase, la valoración mínima de 5 puntos, siendo la valoración máxima de 19 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del grado personal.

1.1.1 Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

- a) Por tener consolidado un grado personal superior al nivel del puesto que se solicita: 3 puntos.
- b) Por tener consolidado un grado personal de igual nivel al del puesto que se solicita: 2,50 puntos.
- c) Por tener consolidado un grado personal inferior al nivel del puesto que se solicita: 2,25 puntos.

Asimismo, se otorgarán 2 puntos a aquellos funcionarios que en la fecha de publicación de la convocatoria no tengan ningún grado consolidado y formalizado en la Administración General del Estado.

1.1.2 Se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas o Administración Local, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo/subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

1.1.3 En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma o Administración Local, exceda del máximo establecido en la Administración del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, para el grupo/subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario, se valorará el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo/subgrupo de titulación en la Administración del Estado.

1.1.4 Los funcionarios que participen en el presente concurso y consideren tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de solicitudes, deberán recabar del Órgano o Unidad a que se refiere la Base Quinta que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el Anexo III (Certificado de Méritos).

1.2 Valoración del trabajo desarrollado: Se adjudicarán hasta un máximo de 8 puntos en función del puesto de trabajo actualmente desempeñado, con arreglo a los criterios que se exponen a continuación:

- a) Por estar desempeñando un puesto de trabajo, con nivel de complemento de destino igual o inferior en un nivel al del puesto que se solicita:

Menos de un año: 4,50 puntos.
Más de un año: 5 puntos.

- b) Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se solicita:

Menos de un año: 4 puntos.
Más de un año: 4,50 puntos.

- c) Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita:

Menos de un año: 3,50 puntos.
Más de un año: 4 puntos.

- d) Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto que se solicita:

Menos de un año: 1 puntos.
Más de un año: 1,75 puntos.

- e) Si el puesto desempeñado pertenece al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado: 3 puntos.

f) Aquellos funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel mínimo según el intervalo correspondiente a su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño a los efectos del apartado anterior la puntuación mínima establecida en cada supuesto.

g) Cuando se trate de funcionarios que ocupen destino provisional porque hayan sido cesados en puesto de libre designación, o por supresión del puesto de trabajo, o bien removidos de los obtenidos por concurso, y así lo soliciten los interesados con instancia documentada, se computará el nivel del puesto de trabajo que ocupaban desde la fecha en que tomó posesión en el mismo.

h) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por cuidado de familiares y de servicios especiales, se atenderá al nivel del último puesto que desempeñaban en activo o, en su defecto, se les atribuirá el nivel mínimo correspondiente al grupo/subgrupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala, computándose el tiempo de desempeño desde la fecha de toma de posesión en el mismo.

1.3 Cursos: Por la participación o superación de los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados en el Anexo V de la presente Orden, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia y/o, en su caso, de aprovechamiento, impartidos por Centros Oficiales Públicos o en el ámbito de la Formación Continua, y figuren especificados con el correspondiente código en los Anexos I/A y I/B de la presente Orden, se otorgará un máximo de 3 puntos.

La puntuación se aplicará de la siguiente manera:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 1 punto por cada uno, siempre que los cursos realizados tengan una duración mínima de 9 horas.

Si en el certificado correspondiente consta que la duración del curso es igual o superior a 30 horas: 1,50 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 1,50 puntos por cada uno. No se podrá acumular la puntuación de un curso como receptor e impartidor. En este caso se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

No se computarán en este apartado, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etc. ni asignaturas impartidas en una titulación académica. Solo se valorará un curso por cada código relacionado en cada perfil en los Anexos I/A y I/B. Asimismo solo se valorarán los cursos que se aporten mediante fotocopia debidamente compulsada.

1.4 Antigüedad: Se valorará a razón de 0,12 puntos por cada año completo de servicios en la Administración, hasta un máximo de 3 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, prestados con anterioridad al ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.5 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

a) El destino previo del cónyuge funcionario: cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en la localidad donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 1 punto, siempre que acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos: tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor, se valorará con un máximo de 1 punto.

c) El cuidado de un familiar, hasta segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los

interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 1 punto. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

2. Segunda fase:

2.1 Valoración de méritos específicos. La valoración de méritos específicos adecuados a las características de cada puesto se efectuará de acuerdo a lo establecido en la Base Quinta de esta convocatoria.

A efectos de comprobación de estos méritos, y una vez examinada la documentación aportada por los concursantes, la Comisión de Valoración podrá convocar a los candidatos que estime oportuno por cada puesto para la celebración de una entrevista que versará sobre los méritos específicos adecuados a las características de la vacante.

En los procesos de valoración podrán recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

La puntuación otorgada a cada concursante se obtendrá calculando la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse la puntuación máxima y mínima, o en su caso, una de las que aparezca repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Valoración se reflejarán en el Acta que se levantará al efecto.

2.2 La adecuación de las tareas desarrolladas al perfil solicitado en el puesto de trabajo, tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una puntuación mínima exigida de 5 puntos.

Solicitudes

Cuarta.

1. Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso se dirigirán a la Subdirectora General de Personal Civil del Departamento, debiendo ajustarse al modelo publicado como Anexo II de esta Orden. El plazo de presentación será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las mismas se presentarán en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por el artículo Primero número 9 de la Ley 4/1999, de 13 de enero. No serán admitidas aquellas solicitudes que no se presenten en el plazo y forma señalados en el anterior apartado.

Los modelos de Anexos II, III y IV podrán cumplimentarse a través de la página Intranet del Ministerio de Defensa (Personal Civil – Procesos de Gestión de Personal Funcionario – Concursos – Concurso Específico 3-E/11). Igualmente, podrán cumplimentarse en la página web del Ministerio de Defensa (www.mde.es – Procesos selectivos – Personal funcionario – Concursos – Concurso específico 3-E/11). Una vez cumplimentados, deberán ser impresos, firmados y remitidos con el resto de documentación a la dirección reseñada en el párrafo precedente.

2. Los funcionarios participantes podrán solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes cuyo código se corresponde con el número de la primera columna los Anexos I/A y I/B, independientemente del número de vacantes convocadas para cada puesto de trabajo y siempre que se reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo. Aquellos puestos que se soliciten en el Anexo diferente al que corresponda serán declarados nulos.

El funcionario que, habiendo solicitado vacantes de los dos Anexos, fuera adjudicatario de una vacante del Anexo I/A, automáticamente quedará excluido de las del Anexo I/B.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud deberá acompañar un informe

expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

Requisitos y documentación

Quinta.

1. Los datos relativos a las circunstancias personales y administrativas de los concursantes, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, tendrán que acreditarse debidamente y serán los que en efecto correspondan a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La indicada fecha servirá de referencia para efectuar los cálculos que hayan de realizarse, pero no justificará en ningún caso, la adjudicación de plazas a quienes con posterioridad a tal fecha hubieran quedado en situación de suspenso, hubieran iniciado un procedimiento sancionador o hubieran dejado de reunir los requisitos exigidos para acceder a los puestos solicitados, viniendo obligados los concursantes en tales supuestos, a comunicar a este Departamento tal situación en el momento de producirse.

La justificación de las circunstancias personales y administrativas del concursante, así como su situación y antigüedad, han de efectuarse mediante certificaciones ajustadas al modelo que figura en el Anexo III, que deberán ser expedidas por la Subdirección General o unidad asimilada, a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo de la Administración del Estado, en el que presta servicios el funcionario, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno cuando se trate de funcionarios destinados en servicios Periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Defensa o en sus Organismos Autónomos y cuyo puesto de trabajo radique en Madrid o Provincia, que participen en el presente concurso serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el citado Anexo III, sin perjuicio de su comprobación en cualquier momento por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento. El certificado de aquellos funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyo puesto de trabajo radique en provincias fuera de Madrid deberá ser expedido por el Delegado/Subdelegado de Defensa correspondiente.

Aquellos funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo en otro Departamento en comisión de servicios, deberán presentar este certificado expedido por la Unidad de Personal del Departamento donde tenga reserva de puesto de trabajo.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal. Igualmente en el caso de funcionarios de la Administración Local.

2. Las certificaciones de méritos en el caso de funcionarios en situación distinta de servicio activo y que no conlleve reserva del puesto de trabajo, se expedirán por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo al que figure adscrito el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, o por la Dirección General de Función Pública si pertenece a Cuerpos o Escalas adscritos a la Secretaría de Estado para la Función Pública o a las Escalas a extinguir del A.I.S.S, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan

prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a servicio activo, con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

3. Para que los méritos específicos alegados por los concursantes sean objeto de valoración deberán ser acreditados documentalmente mediante los pertinentes justificantes. Las tareas desarrolladas en su actual puesto de trabajo, deben ajustarse al modelo publicado como Anexo IV y deberán ser expedidos por el Jefe del Establecimiento o de la Unidad de destino donde presten sus servicios. Aquellas que se hubieran realizado con anterioridad deberán ser certificadas y descritas brevemente por el Jefe de la Unidad en que se hubieran desarrollado. La acreditación de los méritos podrá efectuarse con la presentación de documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas.

La valoración de la adecuación del puesto de trabajo de un funcionario que se encuentre disfrutando de «permiso sindical» a tiempo completo, deberá venir dada por la que, en unas condiciones normales de realización, se le atribuiría por el desempeño de su puesto de trabajo, con el fin de no perjudicar el legítimo ejercicio del derecho a la libertad sindical.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de excedencia por cuidado de familiares, de suspensión firme de funciones y de excedencia voluntaria por interés particular, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separado del servicio en cualesquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitados para cargo público.

5. Quienes participen en el concurso procedentes de la situación de suspensión firme de funciones deberán aportar certificado oficial en el que conste la fecha de cumplimiento de la sanción, siempre y cuando sea anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6. Los funcionarios que aleguen encontrarse en alguno de los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral señalados en la Base Tercera 1.5 deberán acreditar, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los mismos de la siguiente forma:

a) Destino previo del cónyuge funcionario: Se acreditará con fotocopia compulsada del libro de familia y con una certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge funcionario, del puesto que desempeña y la forma en que lo ha obtenido.

b) Cuidado de hijos: Se acreditará la edad del menor mediante fotocopia compulsada del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente en caso de adopción, acogimiento permanente o preadopción; y la mejor atención del menor mediante declaración motivada del progenitor justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

c) Cuidado de un familiar: Deberá acreditarse el parentesco mediante fotocopia compulsada del libro de familia u otro documento público que acredite la relación; la situación de dependencia mediante certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia; el no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna; asimismo, se deberá acompañar declaración motivada del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

7. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que pueda ser objeto de modificación. No obstante, se aceptarán renunciaciones totales y/o parciales a las mismas hasta el día antes en que se reúna la Comisión de Valoración. Una vez reunida la Comisión de Valoración, no se admitirán renunciaciones. La solicitud de renuncia deberá ser acreditada fehacientemente, en las mismas condiciones que las establecidas en la solicitud de participación.

La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se considere precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Previo a la reunión de la Comisión de Valoración, fecha de la cual se informará en la página intranet del Ministerio de Defensa (Personal Civil - Procesos de Gestión de Personal Funcionario – Concursos - Concurso Específico 3-E/11, se publicará por este mismo medio, una relación provisional con las puntuaciones de los méritos generales valorados. Igualmente podrá consultarse en la página web del Ministerio de Defensa (www.mde.es – Procesos selectivos – Personal funcionario – Concursos – Concurso Específico 3-E/11). Los concursantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales desde la publicación de los listados provisionales para solicitar correcciones ante posibles errores que pudieran haberse producido en la valoración con el fin de que, si procede, sean subsanados.

Los listados provisionales publicados son meramente orientativos, y en ningún caso, suponen la adjudicación de la plaza.

Valoración de méritos y adjudicación de destinos

Sexta.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo objeto ahora de convocatoria se realizará por una Comisión de Valoración, compuesta por los siguientes miembros:

Un Presidente, cuyo nombramiento recaerá en la Subdirectora General de Personal Civil y siete vocales designados por la autoridad convocante que asimismo nombrará a los suplentes para que sustituyan a los titulares en caso de ausencia o enfermedad. Los vocales actuarán: dos en representación del Centro Directivo, Organismo Autónomo o Ejército al que figure adscrito el puesto convocado y cinco en representación de la Dirección General de Personal, uno de los cuales actuará como Secretario.

Podrán formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de los representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el

ámbito territorial o funcional al que se extiende la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1, párrafo 3.º del Reglamento citado.

Los representantes de las organizaciones sindicales se designarán a propuesta de las mismas y si no se efectuase la citada propuesta en el plazo de diez días, se entiende que renuncian a su derecho a formar parte de la citada Comisión de Valoración.

El número de representantes de la Administración será superior al de miembros designados a propuesta de las Organizaciones Sindicales.

La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo/subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión de Valoración, solicitará la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto. Los mismos serán designados, en su caso, por la Autoridad convocante previa solicitud de la citada Comisión.

2. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, de acuerdo con las valoraciones efectuadas y acuerdos tomados en ella, sin perjuicio de lo que se establece en los apartados siguientes:

a) El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas se determinará por la puntuación total obtenida, de acuerdo con el baremo establecido en la Base Tercera.

b) Los posibles empates en la puntuación se dirimirán por aplicación de los criterios fijados en el artículo 44.4 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

c) No serán adjudicados puestos vacantes a los solicitantes que no hayan alcanzado las puntuaciones mínimas consignadas en la Base Tercera para los méritos referidos a la primera y segunda fase, es decir, 5 puntos respectivamente.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse sin adjudicar cuando existan concursantes que habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

Resolución

Séptima.

1. Una vez formulada propuesta por la Comisión de Valoración, el presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Defensa, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El concurso se resolverá dentro de los tres meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión el adjudicatario hubiera obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar, por escrito, en los tres días siguientes la opción realizada al otro Departamento en el que hubiere obtenido destino.

4. El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si implica cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, con reserva de puesto, tendrán derecho, mientras que permanezcan en estas situaciones, a la reserva del nuevo puesto, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, los cuales deberán dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano convocante de este concurso, que podrá acordar la suspensión de los mismos por causas justificadas. No obstante, para los funcionarios destinados en este Departamento que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, por necesidades del servicio, diferir el cese hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios apreciado en cada caso por la Secretaría de Estado para la Función Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

6. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del potestativo recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, según redacción dada por los artículos 31 y 32 la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de noviembre de 2011.—La Ministra de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

ANEXO I/A

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	NV	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0001	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A. ESPECIALISTA I-D-I	22	5.157,04	AE	EX11	A2C1	PREPARACION, INSTALACION Y ADAPTACION DE MOTORES EN CELDAS DE ENSAYO. REALIZACION DE ENSAYOS DE EMISIONES CONTAMINANTES, DE MEDIDA DE POTENCIA Y DE OPACIDAD DE HUMOS DE MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESION. SOLDADURA ELECTRICA Y AUTOGENA. COLABORACION EN LAS CALIBRACIONES INTERNAS DE LOS EQUIPOS DE ENSAYO Y MEDIDA. REALIZACION DE INFORMES TECNICOS. MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS TECNICOS DEL LABORATORIO.	EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE AUTOMOCION, INYECCION ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD AVANZADA DEL AUTOMOVIL, EMISIONES DE VEHICULOS, HOMOLOGACIONES Y POTENCIA DE VEHICULOS DE 2 Y 3 RUEDAS, SOLDADURA ELECTRICA Y OXIACE TILÉNICA, SOLDADURA TIG. EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE EMISIONES CONTAMINANTES, DE MEDIDA DE POTENCIA Y DE OPACIDAD DE HUMOS DE MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESION. EXPERIENCIA EN CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE ENSAYO Y MEDIDA.	C051 C222
0002	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	(468654) SECRETARÍA GENERAL DEL I.N.T.A. JEFE SERVICIO TECNICO	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MODELO DE NEGOCIO, TECNICOS Y DE GESTION, GESTION DE LOS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE INFORMACION, CONSTRUCCION DE INTERFASES ENTRE DIFERENTES SISTEMAS E INTEGRACIONES. MULTIDISCIPLINARES CON SAP R3, REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LAS NECESIDADES EN EL SISTEMA DE INFORMACION. PLEGOS DE PRESCRIPCIONES Y EVALUACION DE OFERTAS. GESTION DE REQUISITOS FUNCIONALES Y DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS Y LOS PRODUCTOS SOFTWARE.	EXPERIENCIA EN DESARROLLOS DE CICLO DE VIDA COMPLETO DE APLICACIONES SAP NETWEAVER PORTAL, SAP CE 7 Y JEE. EXPERIENCIA EN LA DEFINICION DE MODELOS DE NEGOCIO; CERTIFICACIONES, HOMOLOGACIONES Y ENSAYOS. EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO. EXPERIENCIA EN USO E IMPLANTACION DE METODOLOGIAS DE DESARROLLO SW (OMM, ITIL, PMBOOK, METRICA III, UML, ...). EXPERIENCIA EN IMPLANTACION DE PLATAFORMAS WEB DE GESTION DOCUMENTAL. EXPERIENCIA EN FORMACION SOBRE S.I. EN EL AMBITO DE CERTIFICACION Y HOMOLOGACION. CONOCIMIENTOS SOBRE DIRECCION DE PROYECTOS BAJO PMBOOK Y APLICACION DE METODOLOGIAS ORIENTADAS A DESARROLLO. EXPERIENCIA EN USO DE MICROSOFT PROJECT 2007 & MINDMANAGER.	C052
0003	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	(4680749) JEFE SERVICIO INSTALACIONES Y EQUIPOS (2381255)	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	REDACCION DE PROYECTOS, Y DIRECCION DE OBRAS DE EDIFICACION Y ORGANIZACION, GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS PUBLICOS, GESTION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS.	EXPERIENCIA EN REDACCION DE PROYECTOS DE OBRAS DE EDIFICACION Y ORGANIZACION. EXPERIENCIA EN DIRECCION DE OBRAS DE EDIFICACION Y ORGANIZACION. EXPERIENCIA EN GESTION DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS. EXPERIENCIA EN GESTION Y CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS.	C032
0004	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO FORMACION PERSONAL N24 (4680731)	24	6.069,00	AE	EX11	A1A2	ELABORACION DE INFORMES EN EL MODULO F1 Y EN EL GESTOR DE EXPEDIENTES SAP R3, GESTION Y CONTROL DE LAS DISTINTAS FASES DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION EN EL GESTOR DE EXPEDIENTES SAP R3, COLABORAR EN LA PLANIFICACION Y ADAPTACION DEL GESTOR DE EXPEDIENTES SAP R3 A LA LCGSP. COLABORAR EN LA DEFINICION Y PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA LCGSP PARA LA MEJORA DEL GESTOR DE EXPEDIENTES SAP R3.	EXPERIENCIA EN LA IMPLANTACION DEL MODULO F1 Y EN EL GESTOR DE EXPEDIENTES SAP R3, EXPERIENCIA EN LA GESTION Y CONTROL DE LAS DISTINTAS FASES DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION EN SAP R3, EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACION Y ADAPTACION DEL GESTOR DE EXPEDIENTES SAP R3 A LA LEY DE CONTRATOS PARA EL SECTOR PUBLICO.	C023 C052
0005	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE DE SECCION N24 (4613494)	24	5.157,04	AE	EX11	A1A2	DIRECCION Y TRAMITACION EN ENTORNO SAP NETWEAVER PORTAL DE LA GESTION DEL SERVICIO DE RETRIBUCIONES Y SEGUROS SOCIALES DEL WORKFLOW DOMINO, Y DE LOS PROCESOS DE EJECUCION DE FISCALIZACION Y CONTABILIZACION DE LA NOMINA. DIRECCION EN EL MISMO ENTORNO DE SAP DE LA GESTION DEL POOL DE TRABAJO DE LA EVALUACION Y COMPROBANTES DE TIEMPOS, DE PLANES DE HORARIO DE TRABAJO, Y DE LOS INFORMES DE LOS CONTINGENTES DE PRESENCIA Y ABSENTISMO, EN EL ENTORNO DE SAP.	EXPERIENCIA EN LA GESTION EN ENTORNO SAP NETWEAVER DEL SERVICIO DE RETRIBUCIONES Y SEGUROS SOCIALES DEL WORKFLOW DOMINO Y DE LOS PROCESOS DE EJECUCION DE FISCALIZACION Y CONTABILIZACION DE LA NOMINA. EXPERIENCIA EN LA GESTION DEL POOL DE TRABAJO DE LA EVALUACION Y COMPROBANTES DE TIEMPOS, DE PLANES DE HORARIO DE TRABAJO, Y DE LOS INFORMES DE LOS CONTINGENTES DE PRESENCIA Y ABSENTISMO, EN EL ENTORNO DE SAP.	C052

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	NV	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0006	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (502340)	22	5.157,04	A1	EX11	A2	INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y LUCHA CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES DE MASA FORESTALES. ESTABLACION DE TRABAJO PARA EL RECONOCIMIENTO Y EL CONTROL DE TRABAJO. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA MASA FORESTAL. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES HIDROLÓGICAS. CORRECTORAS, GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJOS FORESTALES Y JARDINERÍA.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y LUCHA CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES Y JARDINERÍA. EJECUCIÓN DE TRABAJO EN RECONOCIMIENTO Y EL CONTROL DE TRABAJO EN MASAS VEGETALES (FORESTALES Y JARDINERÍA). ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS AGRO-FORESTALES. PUBLICACIONES EN REVISTAS CIENTÍFICAS DEL MEDIO NATURAL Y FORESTAL. SOBRE INVESTIGACIONES ENTOMOLÓGICAS. TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.	C006 C014
0007	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	EXPERTO TÉCNICO DE IMPRENTA Y REPROGRAFIA N20 (1888039)	20	3.912,58	AE	EX11	C1	ELABORACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ARQUITECTURA, INSTALACIONES, SEGURIDAD Y SALUD. ACTUALIZACION DE DOCUMENTACION GRAFICA MEDIANTE SU CONVERSION EN FORMATOS DIGITALES. CONTROL INFORMATICO DEL INVENTARIO DEL INTA.	EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ARQUITECTURA, INSTALACIONES, SEGURIDAD Y SALUD. EXPERIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE DOCUMENTACION GRAFICA MEDIANTE SU CONVERSION A FORMATOS DIGITALES. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS AUTOCAD 2008; ARRIS; CADDSY Y ADMINISTRACION UNIX.	C006 C040
0008	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+I (4680662)	18	3.912,58	AE	EX11	C1	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES GRUPOS ELECTROGENOS Y SISTEMAS DE ALIMENTACION DE EMERGENCIA SAI.	EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES GRUPOS ELECTROGENOS Y SISTEMAS DE ALIMENTACION DE EMERGENCIA SAI.	C055
0009	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE DE NEGOCIADO N18 (1614580)	18	3.588,48	AE	EX11	C1C2	GESTION DE LA DOCUMENTACION CLASIFICADA OTAN, UE, ESA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. REALIZACION Y TRAMITACION DE FORMULARIOS R.F.V. DE ACCESO A REUNIONES CLASIFICADAS EN ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. GESTION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL MILITAR Y PERSONAL CIVIL RELACIONADOS CON ACREDITACIONES OTAN Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.	ESTAR EN POSESION DE ACREDITACION OTAN Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. EXPERIENCIA EN GESTION, TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACION CLASIFICADA OTAN, UE, ESA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. EXPERIENCIA EN LA REALIZACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE FORMULARIOS R.F.V. DE ACCESO A REUNIONES CLASIFICADAS EN ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. AREA, SEGURIDAD INDUSTRIAL.	C052
0010	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE NEGOCIADO (COORD.DOC.RESU.) N16 (2170109)	16	3.376,52	AE	EX11	C1C2	RESPONSABLE DE LA ADQUISICION, DISTRIBUCION, SUMINISTRO Y CUSTODIA DE DOCUMENTACION DE CARACTER RESERVADO DE DIFÍCIL LOCALIZACION (LITERATURA GRIS).	EXPERIENCIA EN BIBLIOTECA, DOCUMENTACION Y ARCHIVO.	C006 C052
0011	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES DEL INTA TÉCNICO JEFE COORDINACION N26 (1768494)	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	RESPONSABLE DE CONVENIOS DE COLABORACION, ENCOMIENDAS DE GESTION, ACUERDOS TÉCNICOS, MONI.S, GESTION DE CONVENIOS DE COLABORACION CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, GESTION Y CONTROL DE ENCOMIENDAS DE GESTION SEGUN PREVISIONES DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA.	EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE CONVENIOS Y EN ENCOMIENDAS DE GESTION A TRAVES DE LA APLICACION INFORMATICA SAP. EXPERIENCIA EN MESAS DE CONTRATACION.	C017
0012	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	EXPERTO TÉCNICO DOCUMENTACION N20 (3472439)	20	3.912,58	AE	EX11	C1	CONTROL DE SUMINISTROS Y REPUESTOS DE PLATAFORMAS AEREA.S, MANEJO DE PROGRAMAS DE TRATO INFORMATICO EN LA GESTION TECNICA DE I+D+I. APOYO AL CONTROL DE ALMACEN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS DE PLATAFORMAS AEREA.S A NIVEL DEL SERVIDOR TECNICO DE CONTROL DE LOCALIZACION DE MEDIOS ASIGNADOS. PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOCALIZACION DE TRAMITACION DE EXPEDIENTES CON CARGO A GRANDES PROYECTOS E INVERSIONES EN EL AMBITO DE I+D+I.	EXPERIENCIA EN CONTROL DE SUMINISTROS Y REPUESTOS DE PLATAFORMAS AEREA.S A TRAVES DE SAP Y EN MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS EN LA GESTION TECNICA ADMINISTRATIVA DEL AREA. UTILIZACION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION SAP E INGRES.	C006 C052

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	NV	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0013	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE RELAC. INSTITUC. Y POLIT. COMERCIAL JEFE LABORATORIO N26 (781186)	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	GESTION COMERCIAL Y CONTRACTUAL. PROYECTOS ESPACIALES. PROYECTOS CONTRACTUALES ESPACIAL EUROPEOS. CONVENIOS Y CONTRATAS. PROGRAMAS DE COMPENSACIONES INDUSTRIALES. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y DE CONVENIOS DE COLABORACION CON ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE I+D+I. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AEROSPACIALES. REALIZACION Y SEGUIMIENTO DE ENCUESTAS DE GESTION. ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN FERIAS Y EXHIBICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. MILITARES Y AEROSPACIALES. ELABORACION DEL CATALOGO DE PRODUCTOS Y MATERIAL PROMOCIONAL.	EXPERIENCIA EN GESTION COMERCIAL Y CONTRACTUAL DE PROYECTOS ESPACIALES. EN LAS OPERACIONES DE TRABAJO Y DE CONVENIOS. EN LA ORGANIZACION DE ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE I+D+I. EN EL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. EXPERIENCIA EN COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AEROSPACIALES. EXPERIENCIA EN ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN FERIAS Y EXHIBICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. MILITARES Y AEROSPACIALES.	C026 C117
0014	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS DEL INTA JEFE LABORATORIO N26 (3506335)	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	JEFATURA DEL LABORATORIO DE ELECTRONICA DE SISTEMAS DE OBSERVACION. DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA ESPECIFICACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS ESPACIALES. EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE EMPOTRADO Y ELECTRONICA DE PROXIMIDAD. ELABORACION DE PROYECTOS DE LINEAS DE ACTUACION ESTRATEGICA Y RELEVANTES A LA DIRECCION DEL LABORATORIO EN TEMAS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTIFICO-TECNICOS. I+D+I EN EL CAMPO DE LA INSTRUMENTACION PARA LA MONITORIZACION DE LA ATMOSFERA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN ESPECIFICACION Y DISEÑO DE ELECTRONICA DE PROXIMIDAD EN SISTEMAS DE OBSERVACION DE LA TIERRA. EN DISEÑO Y ESPECIFICACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS ESPACIALES. COMPUTADORES Y SISTEMAS DE OBSERVACION. PARTICULARMENTE EN SISTEMAS BASADOS EN MICROCONTROLADOR DE PLATAFORMAS RECONFIGURABLES. EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE OBSERVACION EN EL MANEJO DE INSTRUMENTOS PROGRAMABLES. EXPERIENCIA EN DIRECCION DE GRUPOS DEDICADOS A LA INGENIERIA AEROSPACIAL. INGLES HABLADO Y ESCRITO.	C032
0015	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE LABORATORIO N26 (1665126)	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	DIRECCION DE LA ESTRATEGIA DEL LABORATORIO EN LAS LINEAS DE I+D+I DE LA PARTICIPACION EN PROYECTOS. GESTION DE LOS RECURSOS DEL LABORATORIO. HUMANOS E INSTRUMENTALES Y SU ASIGNACION A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES. DISEÑO DE INSTRUMENTACION OPTICA ESPACIAL O PARA OTRAS APLICACIONES. ASESORAMIENTO Y APOYO A OTROS DEPARTAMENTOS E INSTITUCIONES EN LAS AREAS DE SU COMPETENCIA.	EXPERIENCIA EN LA DIRECCION DE UN LABORATORIO Y EN DIRECCION DE PROYECTOS DE INSTRUMENTACION OPTICA. EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES EN OPTICA ESPACIAL. EXPERIENCIA EN APLICACION DE MATERIALES Y COMPONENTES EN LA INSTRUMENTACION OPTICA ESPACIAL. CONOCIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE DISEÑO Y METROLOGIA OPTICA. CONOCIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LABORATORIOS DE INSTRUMENTACION OPTICA.	C039
0016	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE SERVICIO TECNICO (4352644)	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	DIRECCION Y COORDINACION TECNICA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE I+D+I DE SISTEMAS DE PROPULSION QUIMICA ADECUACION E IMPLANTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE PROPULSION QUIMICA. CON ELABORACION DE ESPECIFICACIONES. REQUISITOS. METODOLOGIAS DE DESARROLLO. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD. PROCEDIMIENTOS Y PLANES DE ENSAYO.	EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE I+D+I DE SISTEMAS DE PROPULSION QUIMICA Y SUS COMPONENTES. EN METODOLOGIAS DE DISEÑO. DESARROLLO. ANALISIS. CARACTERIZACION. TECNICAS DE ENSAYO Y SU EJECUCION. EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD. APLICADOS A INSTALACIONES DE ENSAYO DE SISTEMAS DE PROPULSION QUIMICA Y SUS COMPONENTES. EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE EXTENSION DE VIDA DE PROPULSORES TACTICOS. Y EN DESARROLLO DE SOFTWARE DE APLICACION EN I+D DE PROPULSION QUIMICA Y EN EJECUCION DE ENSAYO. CONOCIMIENTOS DE DISEÑO DE MOTORES COHETE DE PROPULSION SÓLIDO Y DE PROCESOS DE FABRICACION. MEZCLADO Y COLADO DE PROPULSANTES COMPLEJOS. CONOCIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LA UTILIZACION DE GASES A PRESION Y DE MANIPULACION SEGURA DE EXPLOSIVOS.	C026

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0017	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE SERVICIO TECNICO (2628971)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	DIRECCION TECNICA, GESTION Y PLANIFICACION DEL LABORATORIO DE GRUPOS DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN EL CAMPO DE LA GUERRA ELECTRONICA, EN EL CAMPO DE LA GUERRA ELECTRONICA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN GUERRA ELECTRONICA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ELECTROMAGNETISMO COMPUTACIONAL, ALGORITMOS BIO-INSPIRADOS, PROCESO DIGITAL DE LA SEÑAL, RADAR, GUERRA ELECTRONICA E INSTRUMENTACION DEL LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIA Y MICROONDAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PROGRAMACION Y MANEJO DE HERRAMIENTAS DE SIMULACION ELECTROMAGNETICA PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES DE INVESTIGACION EN EL AMBITO DEL RADAR Y LA GUERRA ELECTRONICA (FTO DE LA OTAN, EDA, ETC.), CONOCIMIENTOS DE INGLES HABLADO Y ESCRITO.	EXPERIENCIA EN DIRECCION TECNICA Y GESTION DE PROYECTOS, USOS DE INVESTIGACION LABORATORIAL EN EL CAMPO DE LA GUERRA ELECTRONICA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN GUERRA ELECTRONICA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ELECTROMAGNETISMO COMPUTACIONAL, ALGORITMOS BIO-INSPIRADOS, PROCESO DIGITAL DE LA SEÑAL, RADAR, GUERRA ELECTRONICA E INSTRUMENTACION DEL LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIA Y MICROONDAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PROGRAMACION Y MANEJO DE HERRAMIENTAS DE SIMULACION ELECTROMAGNETICA PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES DE INVESTIGACION EN EL AMBITO DEL RADAR Y LA GUERRA ELECTRONICA (FTO DE LA OTAN, EDA, ETC.), CONOCIMIENTOS DE INGLES HABLADO Y ESCRITO.	C032
0018	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO JEFE COORDINACION N26 (3551293)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION DE LA ATMOSFERA, FISICA DE LA ATMOSFERA, ESTRATOSFERA POLAR, VORTICE POLAR, CAPA DE OZONO, COMPLEJOS ASOCIADOS, REALIZACION DE INFORMES TECNICOS Y PUBLICACIONES CIENTIFICAS RELACIONADAS, ELABORACION DE PROPIETAS DE LINEAS DE ACTUACION ESTRATEGICA Y RELATIVAS A LA DIRECCION DEL LABORATORIO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CAMPO DE LA GUERRA ELECTRONICA Y LA GUERRA ELECTRONICA, ALTO NIVEL DE INGLES HABLADO Y ESCRITO (I-D-H) EN EL CAMPO DE LA ATMOSFERA.	EXPERIENCIA EN GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS DE I+D+I A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACION ATMOSFERICA, EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACION Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE OBSERVACION EN LAS REGIONES POLARES, EXPERIENCIA EN INSTRUMENTACION PARA LA OBSERVACION DE LA ATMOSFERA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA COMPOSICION DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL AREA DE ATMOSFERA, ALTO NIVEL DE INGLES HABLADO Y ESCRITO	C032
0019	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO JEFE COORDINACION N26 (1519248)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	DIRECCION TECNICA, GESTION Y DESARROLLO DEL LABORATORIO SAR AEROTRANSPORTADO, PLANIFICACION, DIRECCION TECNICA Y PARTICIPACION EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON RADAR DE APERTURA SINтетICA, INVESTIGACION APLICADA EN EL AMBITO DEL RADAR DE APERTURA SINтетICA.	EXPERIENCIA EN DIRECCION TECNICA Y GESTION DE PROYECTOS Y GRUPOS DE INVESTIGACION EN EL AMBITO DE RADAR DE APERTURA SINтетICA, EXPERIENCIA SOBRE DESARROLLO DE SISTEMAS, UNIDADES Y MODULOS QUE COMPONEN UN SAR, PROCESO DE SEÑAL SAR Y EN SISTEMAS DE RADIOFRECUENCIA, EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PFGAS Y SU INTEGRACION EN PCBs; INSTRUMENTACION DE LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIA Y DISEÑO DIGITAL; INTEGRACION DE SENSORES EN PLATAFORMAS AEREAS; CONOCIMIENTO ALTO DE INGLES.	C032
0020	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO JEFE I+D N26 (1660218)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	REALIZACION DEL DISEÑO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES ESPACIALES Y BALANCES DE ENLACE, IMPLEMENTACION DE CENTROS DE MISION Y CONTROL PARA MISIONES CON PROBLEMAS PLATAFORMAS, INTEGRACION Y ENSAYOS DE SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES PARA APLICACION ESPACIAL, ASESORAMIENTO Y APOYO A OTROS DEPARTAMENTOS E INSTITUCIONES EN LAS AREAS DE SU COMPETENCIA.	EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES ESPACIALES Y CENTROS DE MISION Y CONTROL, EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES EN COMUNICACIONES ESPACIALES, EXPERIENCIA EN LA INTEGRACION Y ENSAYOS DE SISTEMAS Y EQUIPOS, ESPACIALES, CONOCIMIENTOS DE LA HERRAMIENTA DE DISEÑO Y CALCULO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, CONOCIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS, LABORALES EN CENTROS DE MISION Y CONTROL DE SATELITES.	C039
0021	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO JEFE I+D N26 (1880084)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	DEFINICION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE PROCESO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES DE TELEDETECCION, RESPONSABLE DE LA CALIDAD (GEOMETRICA Y RADIOMETRICA) DE LAS IMAGENES ADQUIRIDAS EN LAS CAMPAÑAS HIPERSPECTRALES, DESARROLLO Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE PARA EL PROCESO DE DATOS, DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS DE TELEDETECCION; INFORMES TECNICOS, PUBLICACIONES CIENTIFICAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LA GUERRA ELECTRONICA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ACTUACION ESTRATEGICA, CONECTIVOS, DIRECCION DEL AREA DE TELEDETECCION EN TEMAS RELACIONADOS CON LA TELEDETECCION AEROPORTADA, DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS CIENTIFICO-TECNICOS (I+D+I) EN EL CAMPO DE LA TELEDETECCION.	EXPERIENCIA EN GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS DE I+D+I NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL CAMPO DE LA TELEDETECCION, AMPLIO CONOCIMIENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS ESPACIALES DE OBSERVACION DE LA TIERRA, EXPERIENCIA EN CARACTERIZACION DE INSTRUMENTOS PARA LA OBSERVACION DE LA TIERRA, DESARROLLO DE HERRAMIENTAS SOFTWARE PARA EL PROCESO DE DATOS DE TELEDETECCION, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TELEDETECCION, DISEÑO Y APLICACIONES DE TELEDETECCION, PROCESOS DE IMAGENES DE SATELITES, ANALISIS RADIOMETRICO, PLAN DE CALIBRACION DE CAMARAS MULTIESPECTRALES, DEFINICION DE REQUISITOS DE MISION PARA INSTRUMENTOS DE OBSERVACION DE LA TIERRA.	C032

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	NV	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0022	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO JEFE N26 (3152560)	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS AERODINÁMICAS, COORDINACIÓN EN EL ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS AERODINÁMICAS, REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL PRODUCIDA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS Y MECANISMOS DE FLEXIÓN Y TORSIÓN EN EL ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS Y MECANISMOS DE FLEXIÓN Y TORSIÓN. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS Y MECANISMOS DE FLEXIÓN Y TORSIÓN. EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAQUETES SOFTWARE DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS AERODINÁMICAS.	C032
0023	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D+I (3242921)	24	7.576,80	AE	EX11	A1A2	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE I+D+I DE CÁLCULO AERODINÁMICO DE AERONAVES Y RELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SUBVENCIONES RELACIONADAS. ADECUACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE MÉTODOS DE CÁLCULO Y DISEÑO DE DISPOSITIVOS HIPERSUSTENTADORES. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AERODINÁMICA Y MODELIZACIÓN DE TRANSICIÓN Y TURBULENCIA.	EXPERIENCIA EN CÁLCULO AERODINÁMICO DE AERONAVES EN PROGRAMAS DE I+D. EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE CÁLCULO AERODINÁMICO AL DISEÑO DE DISPOSITIVOS HIPERSUSTENTADORES. A LA DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AERODINÁMICA Y A LA MODELIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN Y TURBULENCIA. EXPERIENCIA EN EL USO DE PROGRAMAS UTILIZADOS POR LA INDUSTRIA Y LOS CENTROS AERONÁUTICOS EUROPEOS: TAU, EDGE, FLUENT, Y EN LA PARTICIPACIÓN DE CONTRATOS Y SUBVENCIONES CON LA INDUSTRIA AERONÁUTICA NACIONAL Y EUROPEA.	C032
0024	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D+I (3565481)	24	6.482,14	AE	EX11	A1A2	DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE IMPACTO SOBRE ESTRUCTURAS COMPUESTAS, METÁLICAS O VITREAS Y SOBRE BUNDALES TRANSPARENTES, TRASLUCIDOS U OPACOS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA POTENCIACIÓN DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES. GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENSAYOS MECÁNICOS DE VIBRACIÓN, CAÍDA, CHOQUE Y TRAQUETE. REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE ENSAYO PARA ESTOS TIPOS DE ENSAYOS. PLANES DE ENSAYO Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE SISTEMAS DE ARMAMENTO AERONÁUTICO ESPECIALMENTE DE SISTEMAS DE MISILES.	AMPLIA EXPERIENCIA EN DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE IMPACTO SOBRE ESTRUCTURAS COMPUESTAS, METÁLICAS O VITREAS Y SOBRE BUNDALES TRANSPARENTES, TRASLUCIDOS U OPACOS Y EN REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA POTENCIACIÓN DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES. EN GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS MECÁNICOS DE VIBRACIÓN, CAÍDA, CHOQUE Y TRAQUETE DE MISILES Y SISTEMAS ASOCIADOS. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	C223
0025	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D+I (3279220)	24	6.482,14	AE	EX11	A1	REALIZACIÓN DEL CONTROL ECONÓMICO Y PROGRAMÁTICO DE PROYECTOS DE I+D. REDACCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. APLICABLE EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN OTRAS DEPENDENCIAS EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA.	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN EL CONTROL ECONÓMICO Y PROGRAMÁTICO DE PROYECTOS. EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. CONOCIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE CONTROL DE DOCUMENTACIÓN.	C052
0026	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D+I (3524365)	24	6.482,14	AE	EX11	A1A2	DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE PROPULSIÓN QUÍMICA, SUS COMPONENTES, UTILIDADES E INSTALACIONES DE ENSAYO. DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECÍFICO. FABRICACIÓN EN PLANTA PILOTO DE BLOQUES DE PROPULSANTE COMPLETO POR COLADO. INSPECCIÓN, ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE MOTORES-COCHETE. CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS E INSTALACIONES.	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE I+D DE SISTEMAS DE PROPULSIÓN QUÍMICA. EN ENSAYOS DE SISTEMAS DE PROPULSIÓN QUÍMICA. EN MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS. INSTALACIONES ASOCIADAS, MEZCLADAS Y COLADAS DE PROPULSANTES, ASÍ COMO EN LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS DE SEGURIDAD A LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN ATMÓSFERA EXPLOSIVA. CONOCIMIENTOS DE PROCESOS DE FABRICACIÓN DE PROPULSANTES COMPLETOS Y DE CONTROL DE PROCESOS EN PLANTA PILOTO. CONOCIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DE EXPLOSIVOS, DE UTILIZACIÓN DE GASES A ALTA PRESIÓN Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. CONOCIMIENTOS SOBRE FENÓMENOS MECÁNICOS, COMO MOVIMIENTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS CARBONES DE ACTIVACIÓN Y DATOS Y PROGRAMACIÓN PARA APLICACIONES CIENTÍFICAS.	C032 C039

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0027	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D+I (3678925)	24	6.482.14	AE	EX11	A1A2	GESTION, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO TECNICO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LOS CURSOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA Y MOVILIDAD, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLES, DENTRO DE LOS ACUERDOS DE ADHESIÓN A LOS CONTRATOS MARCO DE PROPOSITO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA CON EL INTA, GESTION Y ORGANIZACION DE LA UNIDAD DE RECEPCION Y ALMACENES GENERALES DEL INSTITUTO.	EXPERIENCIA EN LA GESTION, ORGANIZACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO TECNICO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LOS CURSOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA Y MOVILIDAD, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLES, DENTRO DE LOS ACUERDOS DE ADHESIÓN A LOS CONTRATOS MARCO DE PROPOSITO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA.	C032
0028	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D+I (4680592)	24	6.482.14	AE	EX11	A1A2	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE DISEÑO MECANICO Y CONTROL TERMICO PARA INSTRUMENTACION ESPACIAL. MANEJO DE HERRAMIENTA S/W DE DISEÑO TERMOMECANICO. EMPLEO DE INSTRUMENTACION Y EQUIPAMIENTO PARA ENSAYOS TERMICOS. ASESORAMIENTO Y APOYO A OTROS DEPARTAMENTOS E INSTITUCIONES EN LAS LINEAS DE SU COMPETENCIA.	EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE DISEÑO TERMOMECANICO PARA INSTRUMENTACION ESPACIAL. EXPERIENCIA EN LA NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES PARA DISEÑO Y ENSAYOS TERMOMECANICOS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTACION PARA ENSAYOS TERMOMECANICOS. CONOCIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS S/W DE DISEÑO TERMOMECANICO. CONOCIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LABORATORIOS DE ENSAYOS TERMOMECANICOS.	C039
0029	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D+I (4680592)	24	6.482.14	AE	EX11	A1A2	GESTION DE DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACION, ENSAYOS E INTEGRACION DE UNIDADES ELECTRONICAS EN AVIONES Y SISTEMAS NO TRIPULADOS. GESTION DE SISTEMA ELECTRO DE AVIONES NO TRIPULADOS. GESTION DE PROYECTO BASADO EN APLICACIONES EN EL SISTEMA DE NAVEGACION EUROPEO GALILEO. FORMACION PARA EL MANTENIMIENTO Y MANEJO DE SISTEMAS EN UAS.	EXPERIENCIA EN LABORES DE DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACION, ENSAYOS E INTEGRACION DE UNIDADES ELECTRONICAS EN AVIONES Y SISTEMAS NO TRIPULADOS. EXPERIENCIA EN FORMACION SOBRE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE UAS Y EN FORMACION SOBRE SISTEMAS ELECTRICOS, SISTEMAS GNSS Y UNIDADES ELECTRONICAS EN UAS. INGLES: CONOCIMIENTOS SOBRE LA EFICIENCIA EN LA GESTION DE RECURSOS, PROYECTOS Y CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO, ESPECIALMENTE EN EL AMBITO DE LA DEFENSA. CONOCIMIENTOS SOBRE CIRCUITOS ELECTRONICOS EN TECNOLOGIA LASER, INSTALACIONES Y PROTECCIONES ELECTRICAS, DISEÑO, FABRICACION E INGENIERIA ASISTIDO POR ORDENADOR Y DISEÑO ELECTRONICO ASISTIDO POR ORDENADOR, AGREDITACION OTANES/AUE SECRET.	C036
0030	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	INVESTIGADOR I+D+I (4680598)	24	6.069.00	AE	EX11	A1A2	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE I+D+I Y PROYECTOS DE OPTICA ESPECIAL. ACTIVIDADES DE I+D+I EN EL CAMPO DE LOS MATERIALES Y RECURSOS OPTICOS PARA APLICACIONES EN EL EMPLEO DE INSTRUMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE PROCESOS Y METROLOGIA OPTICA.	EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE MATERIALES Y RECURSOS OPTICOS PARA APLICACIONES EN EL EMPLEO DE INSTRUMENTACION Y EQUIPAMIENTO EN EL MANEJO DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTACION PARA PROCESOS EN MATERIALES OPTICOS. CONOCIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE DISEÑO Y METROLOGIA OPTICA. CONOCIMIENTO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LABORATORIOS DE INSTRUMENTACION OPTICA.	C039
0031	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (H.E.) (1377342)	22	5.985.82	AE	EX11	A2C1	APLICACION DE TECNOLOGIAS DE PROCESADO DE MATERIALES COMPLEJOS, MECANIZADO Y REPARACION DE LAS MISMAS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ASOCIADAS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE TECNOLOGIAS DE PROCESADO DE MATERIALES COMPLEJOS, MECANIZADO Y REPARACION DE LAS MISMAS. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ASOCIADAS A LAS TECNOLOGIAS DE PROCESADO DE MATERIALES COMPLEJOS. CONOCIMIENTOS RELATIVOS AL PROCESADO Y/O REPARACION DE MATERIALES COMPLEJOS.	C039
0032	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (4680549)	22	5.157.04	AE	EX11	A2C1	MANEJO Y TOMA DE DATOS DE LOS EQUIPOS DE DESGASIFICACION EN ALTO VACIO Y EN ATMOSFERA CONTROLADA (GENERACION DE ATMOSFERA HORNIOS DE DESGASIFICACION, CROMATOGRAFIA DE GASES Y ESPECTROMETRIA DE MASAS). CONTROL DE MUESTRAS Y DE DOCUMENTOS DEL LABORATORIO. MANEJO Y TOMA DE DATOS DE LAS MICROBALANZAS.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN LA MANIPULACION DE EQUIPOS DE DESGASIFICACION. CONOCIMIENTOS SOBRE CROMATOGRAFIA DE GASES Y ESPECTROMETRIA DE MASAS. CONOCIMIENTOS EN MANIPULACION EN DEPÓSITO DE GASES.	C006 C026

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0033	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (4680602)	22	5.157.04	AE	EX11	A2C1	CONTROL DE ENSAYOS SOBRE PINTURA LÍQUIDA Y PELÍCULA MEDIANTE CAJONES EN EL LABORATORIO DE MATERIALES PROPIOS. CONTROL SUPERVISOR DE MATERIALES EN ENSAYOS. REALIZACIÓN DE ANÁLISIS QUÍMICOS SOBRE PINTURA Y SUS MATERIAS PRIMAS Y DE CONTROL DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BAÑOS DE PRETRATAMIENTO, VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ENSAYO A SU CARGO.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICOS Y QUÍMICOS SOBRE PINTURAS Y SUS MATERIAS PRIMAS EN LABORATORIO PROPIO. CONTROL SUPERVISOR DE OPERACIONES DE PINTURAS Y SUS MATERIAS PRIMAS. EXPERIENCIA EN INTERPRETACIÓN DE LAS HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONOCIMIENTO DE LAS TÉCNICAS ANALÍTICAS POR GRAVIMETRÍA Y VOLUMETRÍA. CONOCIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LABORATORIOS DE ANÁLISIS QUÍMICOS.	C052
0034	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (2222482)	20	5.157.04	AE	EX11	A2C1	DISEÑO GRÁFICO DE ESTRUCTURAS Y MECANISMOS. DESPIECES Y CROQUIS DIVERSOS PARA LA ADAPTACIÓN DE ANTEMAS Y EQUIPOS A DISTINTOS POSICIONADORES. DISEÑOS BIDIMENSIONALES, TRIDIMENSIONALES, CÁLCULO DE INTERFERENCIAS Y ENSAMBLAJES CON SISTEMAS DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR (CAD). CÁLCULO DE PROPIEDADES FÍSICAS DE LOS MOMENTOS Y VOLUMENES; PESOS; CENTROS DE GRAVEDAD. DEFINICIÓN CAD DE ESTRUCTURAS QUE SIRVAN DE ENTRADA A LOS PROGRAMAS DE CÁLCULO ELECTROMAGNÉTICO. TRADUCCIÓN EN TRES DISTINTOS SISTEMAS DE ARCHIVO QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE INVESTIGACIONES (STEP, CATIA, IGS, CGM, PDF, ETC.). MANEJO DE NORMAS (UNE, DIN, ISO, ANSI, MIL, BS). CONTROL INFORMÁTICO DE PLANOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE DISEÑO.	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN SELECCIÓN DE MATERIALES DE FABRICACIÓN METÁLICOS Y NO METÁLICOS. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE PROCESOS DE FABRICACIÓN. EXPERIENCIA EN DISEÑO DE MAQUETAS DE SATÉLITES PARA ENSAYOS. EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO GRÁFICO CATIA V5, CAUDS 5, RHINO CEROS Y AUTOCAD.	C097
0035	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (4101515)	20	5.157.04	AE	EX11	C1	MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN EN BANCO DE ENSAYO DE MOTORES DE AVIACIÓN. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPRESORES DE AIRE. VARIADORES DE VELOCIDAD PARA MOTORES ELÉCTRICOS. PUENTES GRUAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS. MANEJO DE PUENTES GRUAS Y CARRETLILLAS ELEVADORAS. PROCESOS DE SOLDADURA. ACTIVIDADES DE AEROACÚSTICA. MONTEJE DE INSTALACIONES, MEDIDAS DE RUIDO Y METEOROLÓGICAS.	EXPERIENCIA EN LA MANIPULACIÓN DE INSTALACIONES DE ENSAYO DE MOTORES DE AVIÓN. CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE MAQUINAS HERRAMIENTAS Y PUENTES GRUA. ARRANCADORES ESTRELLA- TRIANGULO, MOTORES ELÉCTRICOS, DINAMOS, ALTERNADORES, ETC. EXPERIENCIA EN LA MANIPULACIÓN DE SISTEMAS DE MEDIDA DE RUIDO. ESTACIONES METEOROLÓGICAS E INSTALACIONES ASOCIADAS.	C039 C055
0036	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+I (I+D+I) (903407)	18	5.771.50	AE	EX11	C1	TECNICO DE INTEGRACION DE PROTOTIPOS DE PEQUEÑAS AERONAVES. TECNICO DE FABRICACION, MONTEJE Y AJUSTE DE PARTES, COMPONENTES Y EQUIPOS EN PEQUEÑAS AERONAVES. TECNICO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL, HERRAMIENTAS Y MAQUINAS DE TALLER DE INTEGRACION DE PROTOTIPOS. TECNICO DE MONTEJE Y PRUEBA DE EQUIPOS ELECTRONICOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN MONTAJES MECANICOS, DE PARTES METALICAS Y DE MATERIALES COMPLEJOS. EXPERIENCIA EN MONTAJES DE SISTEMAS ELECTRONICOS EMBAJADOS EN PEQUEÑAS AERONAVES. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE MANUALES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS EMBAJADOS DIVERSOS. EXPERIENCIA EN INTEGRACION Y PRUEBAS DE PROTOTIPOS DE PEQUEÑAS AERONAVES (INCLUYEN AERONAVES NO TRIPULADAS).	C052
0037	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+I (1810861)	18	3.912.58	AE	EX11	C1	GESTION DE LA DOCUMENTACION DE LOS PROYECTOS DE I+D DEL AREA DE GESTION DE PROYECTOS. MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS Y DE GESTION (SAP). APLICACION DE NORMATIVA Y REGLAMENTACION DE DOCUMENTACION DE PROYECTOS DE I+D. CONTROL DE DOCUMENTACION CIENTIFICO-TECNICA.	EXPERIENCIA EN CONTROL DE DOCUMENTACION DE PROYECTOS. EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE NORMATIVA Y REGLAMENTACION DE PROYECTOS DE I+D. EXPERIENCIA EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL Y GUSTODIA DE DOCUMENTACION CIENTIFICO-TECNICA. MANEJO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SAP.	C052

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0038	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION JEFES LABORATORIO N26 (4097316)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	DEFINICION, PLANIFICACION, GESTION Y REALIZACION DE ENSAYOS DE EFECTOS INDIRECTOS DE RAYOS, PULSO NUCLEAR ELECTROMAGNETICO, DESCARGA ELECTROSTATICA DE 300KV Y DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA BAJO NORMATIVA CIVIL, MILITAR, AERONAUTICA Y ESPACIAL.	EXPERIENCIA EN REALIZACION DE ENSAYOS DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA EN EL AMBITO AERONAUTICO, ESPECIAL, MILITAR Y CIVIL INCLUYENDO ENSAYOS DE AGRESIONES ELECTROMAGNETICAS ENTRE ELLAS LIGHTNING, DESCARGA ELECTROSTATICA 300 KV Y PULSO NUCLEAR ELECTROMAGNETICO. EXPERIENCIA EN GESTION DE GRANDES PROYECTOS DE ENSAYOS EN LOS AMBITOS ESPACIAL Y MILITAR Y EN LA DEFINICION DE INSTALACIONES DE ENSAYOS DE ALTA COMPLEJIDAD.	C226
0039	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFES LABORATORIO N26 (4377370)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	JEFATURA DEL LABORATORIO DE OPERACIONES DE ENSAYOS EN VUELO DEL AREA DE ENSAYOS EN VUELO Y ARMAMENTO, DIRECCION DE PROGRAMAS DE INGENIERIA DE ENSAYOS EN VUELO DE AERONAVES, PLANIFICACION, PREPARACION, DIRECCION E INTERFERENCIA EN VUELOS DE ENSAYOS EN PROGRAMAS NACIONALES, INTERACCIONES ENTRE PROGRAMAS Y MONITORIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE OPERACIONES DE ENSAYOS EN VUELO EN LOS PROGRAMAS EN QUE ESTE IMPLICADO, ELABORACION DE INFORMES TECNICOS DE ENSAYOS EN VUELO, ELABORACION DE JUICIOS TECNICOS SOBRE LA AERONAVEGABILIDAD DE LAS AERONAVES SUJETAS A CERTIFICACION Y/O CALIFICACION, RECOMENDACIONES DE ENTRADA EN SERVICIO DE AERONAVES NACIONALES E INTERNACIONALES, COMPROBACION DE LA SEGURIDAD EN LA REALIZACION DE LOS ENSAYOS EN VUELO.	EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE ENSAYOS EN VUELOS INTERNACIONALES. A VALORAR ESPECIALMENTE LA PARTICIPACION EN LOS PROGRAMAS EUROPIER EF2000, AIRBUS A400M, AIRBUS A330 MULTIROLE, JANKER TRANSPORT, INTERFERENCIA EN VUELOS DE ENSAYOS EN PROGRAMAS NACIONALES, EXPERIENCIA EN OPERACIONES DE TRABAJO DE CALIBRACION DE VUELO Y ACTUACIONES EN PROGRAMAS AERONAUTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES. INGLES NIVEL MUY ALTO HABLADO Y ESCRITO.	C032 C227
0040	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFES LABORATORIO N26 (4207144)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	JEFATURA DE LABORATORIO DE ESTRUCTURAS, FATIGA, CARGAS, CORDONACION Y SISTEMAS DE MONITORIZACION DE FATIGA, COORDINACION DE LOS EQUIPOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL LABORATORIO EN TODOS LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACION DE AERONAVES MILITARES ASIGNADOS, VALORAR Y APROBAR LAS DESVIACIONES AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES EN PROTOTIPOS DE VUELO Y COMO PARTE DEL SERVICIO DE AERONAVES, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD, CONTINUADA DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRUCTURAL, RESPONSABLE DE TODAS LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE EVALUACION, CALIFICACION Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE ESTRUCTURA DE LA AERONAVE PARTICIPACION EN TODOS LOS PROGRAMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SU COMPETENCIA QUE LE SEAN ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN DIRECCION DE PANELES TECNICOS DE LA DISCIPLINA DE ESTRUCTURAS, FATIGA, CARGAS, VIBRACIONES Y MONITORIZACION DE FATIGA A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL. PARTICIPACION EN LOS PANELES DE TRABAJO DE PROGRAMAS INTERNACIONALES DE CERTIFICACION AERONAUTICA EN LA DISCIPLINA DE ESTRUCTURAS, FATIGA, CARGAS, VIBRACIONES Y MONITORIZACION DE FATIGA, CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CERTIFICACION DE AERONAVES CIVILES, ETC. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACION Y CALIFICACION TANTO CIVIL COMO MILITAR. EXPERIENCIA EN TECNICAS AVANZADAS DE CONTROL AUTOMATICO Y DE ESTIMACION DE CONTROL, ASI COMO EN LA METODOLOGIA DE INVESTIGACION CUANTITATIVA, CONOCIMIENTOS DE SOFTWARE MATEMATICO MAT-LAB, INGLES HABLADO Y ESCRITO.	C098 C228
0041	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFES LABORATORIO N26 (3419801)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	JEFATURA DE LA UNIDAD DE AVIONES DE TRANSPORTE MILITAR, JEFATURA DE PROGRAMAS DE CERTIFICACION DE AERONAVES DE TRANSPORTE MILITAR, JEFATURA DEL PROGRAMA A400M EN EL INTA, REPRESENTANTE ESPAÑOL EN EL COC COMITE DE CERTIFICACION Y CALIFICACION DEL PROGRAMA A400M, COORDINADOR DEL PANEL DE REABASTECIMIENTO EN VUELO DEL A400M, Y DEL LANZAMIENTO DE CARGAS DEL A400M, VUELO A BAJA COTA DEL A400M, HABILITACION PARA LA FIRMA DE CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD EXPERIMENTALES.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN ENSAYOS EN VUELO PARTICIPACION EN PROGRAMAS OTC (OFFICIAL TEST CENTER) PARA EL EF2000 (AVIONICA Y SISTEMAS), NAAR (NATIONAL AIRWORTHINESS AUTHORITY REPRESENTATIVE) PARA EL SUBSISTEMA DE COMUNICACIONES EN EL EF2000, IDIOMAS: AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE INGLES, CONOCIMIENTOS DE FRANCES.	C032 C229
0042	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFES LABORATORIO N26 (897902)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	DIRECCION, GESTION Y PLANIFICACION DEL LABORATORIO DE ENSAYOS DE ARMAMENTO, IMPLANTACION Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS, VALIDACION DE METODOS DE ENSAYO Y DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD EN LOS ENSAYOS Y CALIBRACIONES.	EXPERIENCIA COMO JEFE DE LABORATORIO DE ENSAYOS DE ARMAMENTO, EXPERIENCIA COMO JEFE DE PROYECTO DE ENSAYOS DE MISILES, EXPERIENCIA EN ENSAYOS BALISTICOS Y DE IMPACTO SOBRE ESTRUCTURAS AERONAUTICAS, EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y REVISION DE NORMAS DE ENSAYO PARA LOS PROCESOS DE HOMOLOGACION Y CERTIFICACION DE ARMAMENTO AERONAUTICO.	C038 C032

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	NV	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0043	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE SERVICIO TÉCNICO (2843773)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	JEFATURA DEL LABORATORIO DE SOFTWARE AERONÁUTICO DIRIGIR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SOFTWARE AERONÁUTICO. PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE GUERRA ELECTRÓNICA Y SOFTWARE AERONÁUTICO.	AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LABORATORIOS. EXPERIENCIA EN GUERRA ELECTRÓNICA, AVIÓNICA, RADAR Y EN VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOFTWARE AERONÁUTICO ASÍ COMO EN GESTIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y JEFATURA DE PROGRAMAS. CLASIFICACIÓN OTAN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. INGLÉS NIVEL ALTO HABLADO Y ESCRITO.	C028 C114
0044	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TÉCNICO I+D+i (4626514)	24	6.482,14	AE	EX11	A1A2	RESPONSABLE DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA Y DE I+D+i DEL LABORATORIO DE PRESIÓN Y MISA. SUPERVISIÓN Y FIRMA DE CERTIFICACIONES EMITIDAS SEGUN ISO/IEC. UNE EN 17023:2008. REPRESENTACIÓN DEL I+D+i EN ORGANIZACIONES Y FOROS NACIONALES, INTERNACIONALES, EUROPEOS Y CONFERENCIAS DEL SECTOR. RESPONSABILIDAD EN LA COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES, PREVENCIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A SU CARGO.	EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN ACREDITADOS EN PRESIÓN Y MISA. SIGMATARIO ACREDITADO DE CERTIFICACIÓN SEGUN ISO 17023. EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN, SOFTWARE Y HARDWARE PARA LABORATORIOS DE PRESIÓN. CURSOS Y DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO EN LOS SUBCARGOS TÉCNICOS DE CALIBRACIÓN DE BANCOS Y EN LOS PRINCIPALES FOROS DE METROLOGÍA. DIRECCIÓN DE PERSONAL CUALIFICADO.	C225
0045	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+i (H.E.) (586532)	22	5.865,82	AE	EX11	A2C1	ORGANIZAR Y CONTROLAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DE LA INFORMACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ELABORAR, IMPLANTAR Y MANTENER EL PLAN DE PROTECCIÓN, GESTIÓN, REGISTRO, CUSTODIA Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CLASIFICADA Y NO CLASIFICADA ASOCIADA A LOS PROYECTOS, EVALUACIONES Y ENSAYOS DEL CENTRO Y SUS LABORATORIOS. REGULACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS EVALUACIONES. MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DE SEGURIDAD. DISPONIBILIDAD HORARIA.	FORMACIÓN EN SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EN SEGURIDAD DE EDIFICIOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SAP.	C052 C214
0046	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+i (504704)	22	5.157,04	AE	EX11	A2C1	REALIZACIÓN DE ENSAYOS ANTIDESGASTE, COLD CRANKING, RIGIDEZ DEL BARRIL, CONTROL DE PARTÍCULAS, ENSAYOS DE EXTREMA PRESIÓN, EN CALIBRACIONES INTERNAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENSAYO.	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESARROLLADAS EN ESTE POSTO. EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE COMPARTEO EN SERVICIO SIMULADO DE LÍQUIDOS PARA TRENSOS.	C006 C026
0047	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+i (3347165)	22	5.157,04	AE	EX11	A2C1	MONTAJE DE BANCOS DE PRUEBAS ELÉCTRICAS Y MEDIDA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, ESPECIALMENTE DEDICADOS A LA INDUSTRIA EN GENERAL Y MATERIAL AERONÁUTICO EMBARCADO EN PARTICULAR. REALIZACIÓN DE ENSAYOS EN CÁMARA CLIMÁTICA. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO.	EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ENSAYOS Y MONTAJE DE BANCOS DE PRUEBAS ELÉCTRICAS Y EN CÁMARA CLIMÁTICA, INCLUYENDO MATERIALES AERONÁUTICO EMBARCADO Y EQUIPOS INDUSTRIALES. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO.	C039
0048	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+i (4680600)	22	5.157,04	AE	EX11	A2C1	REALIZACIÓN DE ENSAYOS AMBIENTALES CLIMÁTICOS Y DE VACÍO TÉRMICO. ASIGNACIÓN DE LOS MEDIOS DE ENSAYO ADECUADOS A CADA ENSAYO. COMPROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO Y DE CALIDAD, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SE APLICAN CORRECTAMENTE.	EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ENSAYOS CLIMÁTICOS Y DE VACÍO TÉRMICO. COMPROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS. ASIGNACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS CON LA MÁXIMA EFICIENCIA Y EFICACIA. CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO.	C119
0049	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+i (CEDEA) (3636822)	22	5.157,04	AE	EX11	C1	PARTICIPACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN PARA ENSAYOS EN VUELO DE AERONAVES DIVERSAS (INCLUYENDO ENSAYOS METEOROLÓGICOS), MONTAJE DE EQUIPOS ATMOSFÉRICOS EN AERONAVES PARA ENSAYOS EN VUELO. PARTICIPACIÓN EN INTEGRACIÓN DE ENLACES DE DATOS Y VIDEO TANTO EN SENTIDO ASCENDENTE COMO DESCENDENTE CON AERONAVES DIVERSAS Y DE SISTEMAS DE ADQUISICIÓN Y REGISTRO DE DATOS TANTO EMBARCADOS EN AERONAVES COMO EN LABORATORIO. PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE EQUIPOS PARA SEGURIDAD AEROPORTUARIA.	EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN PARA ENSAYOS EN VUELO DE AERONAVES DIVERSAS (INCLUYENDO ENSAYOS METEOROLÓGICOS) Y EN MONTAJE DE EQUIPOS ATMOSFÉRICOS EN AERONAVES PARA ENSAYOS EN VUELO. EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN INTEGRACIÓN DE ENLACES DE DATOS Y VIDEO TANTO EN SENTIDO ASCENDENTE COMO DESCENDENTE CON AERONAVES DIVERSAS Y DE SISTEMAS DE ADQUISICIÓN Y REGISTRO DE DATOS TANTO EMBARCADOS EN AERONAVES COMO EN LABORATORIO. EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE EQUIPOS PARA SEGURIDAD AEROPORTUARIA. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	C039 C230

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	NV	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0050	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+(CEDEA) (5004705)	22	5.157.04	AE	EX11	A2C1	REALIZACIÓN DE ENSAYOS AMBIENTALES CLIMÁTICOS Y DE VACÍO TÉRMICO. COMPROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO Y DE CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE SEGURIDAD. ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN TELEMEDIDA EN ENSAYOS AMBIENTALES CLIMÁTICOS. TRABAJO EN EQUIPO. SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS.	C112
0051	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+(H.E.) (1758066)	20	5.771.50	AE	EX11	C1	ANÁLISIS Y PREPARACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA ELABORACIÓN DE PROPIULSANTES SÓLIDOS COMPLETOS. REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FABRICACIÓN DE PROPIULSANTES SÓLIDOS COMPLETOS Y SINTERIZACIÓN DE POLVORAS. ENSAYOS DE CARACTERIZACIÓN. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES EN LABORATORIO QUÍMICO DE MATERIALES ENERGÉTICOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE ANÁLISIS. MANEJO DE EQUIPOS DE ENSAYO EN LABORATORIO QUÍMICO Y EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ASOCIADAS A PROCESOS DE FABRICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES ENERGÉTICOS. EXPERIENCIA EN LA MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y/O TÓXICOS.	C231
0052	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (2085387)	20	5.157.04	AE	EX11	C1	PROGRAMACIÓN EN CAM PARA LA REALIZACIÓN DE MECANIZADOS EN MÁQUINAS HERRAMIENTAS.	EXPERIENCIA DE MECANIZADO EN FRESADORA. CNC.	C077 C087
0053	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (2153906)	20	5.157.04	AE	EX11	C1	EJECUCIÓN DE ENSAYOS FOTOMÉTRICOS Y RADIMÉTRICOS. MANEJO DE PATRONES FOTOMÉTRICOS. CALIBRACIÓN DE FOTOMETROS. CARACTERIZACIÓN LUMINOSA. MEDIDAS DE COLOR Y LUMINANCIA. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD.	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ENSAYOS Y CALIBRACIONES FOTOMÉTRICAS Y TRABAJOS RADIMÉTRICOS. CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPOS. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS A NIVEL MEDIO. ASÍ COMO DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	C006 C077
0054	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (3862548)	20	5.157.04	AE	EX11	C1	OPERADOR DE ESTACION OPTRONICA MSP-2000. TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES DE SEGUIMIENTO Y COMPILACIÓN DE VIDEOS.	EXPERIENCIA EN OPERADOR DE ESTACION OPTRONICA MSP-2000. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES DE SEGUIMIENTO. ASÍ COMO EN COMPILACIÓN DE VIDEOS.	C039
0055	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (3727876)	20	5.157.04	AE	EX11	A2C1	CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA EN LABORATORIO ACREDITADO POR LA NORMA LINEA-EN-ISO 17025:2005. CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMOS EN TEMPERATURA. PREPARACIÓN DE HOJAS DE CALIBRACION OBTENCIÓN DE RESULTADOS Y DEL ARCHIVO DE CALIBRACIONES. CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INTERNOS. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE OFERTAS DE CALIBRACION.	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. CONOCIMIENTO EN CALIDAD DE LABORATORIOS Y NORMAS. LINEA-EN-ISO 17025:2005. ASÍ COMO EN CALCULOS DE INCERTIDUMBRES Y EN AUDITORIAS DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE. CONOCIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE GASES.	C008 C026
0056	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (3998972)	20	5.157.04	AE	EX11	C1	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE METROLOGIA DIMENSIONAL DEL INTA. APOYO EN LAS CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE METROLOGIA DIMENSIONAL. PROGRAMACIÓN EN VISUAL BASIC. CONOCIMIENTO CONTRASTADO DE LA NORMA ISO 17025:2005.	EXPERIENCIA EN MANEJO DE LA NORMA DE CALIDAD ISO 17025. PROGRAMACIÓN DE MÁQUINAS DE MEDIR POR COORDENADAS. CONOCIMIENTOS DE 3D STUDIO. RHINOCEROS Y VISUAL BASIC. CONOCIMIENTOS DE AUDITORIAS DE CALIDAD EN LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION.	C026 C077
0057	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I (1195097)	20	5.157.04	AE	EX11	C1	TÉCNICO DE ESTACION OPTRONICA MSP-2000. TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES DE SEGUIMIENTO Y COMPILACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS.	EXPERIENCIA EN ESTACION OPTRONICA MSP-2000. ASÍ COMO EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES DE SEGUIMIENTO Y EN COMPILACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	C039

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	NV	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0058	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+(I+E.) (1845377)	18	6.440.28	AE	EX11	C1	TECNICO DE CALIBRACION DE CELDAS DE ENSAYOS DE TURBORREACTORES. CALIBRACION Y VERIFICACION DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA EN EL CENTRO DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS Y PATRONES DEL CENTRO ASI COMO DE LAS BASES DE DATOS DE DICHO EQUIPOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN LA OPERACION DE MOTORES DE GENERACION ELECTRIC Y BOLS ROYCE. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y FRANCES.	C006 C026
0059	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+(I+E.) (2135306)	18	5.771.50	AE	EX11	C1	CORRECCION Y LOCALIZACION DE AVERIAS ELECTRONICAS. MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE AVIONICA Y PILOTAJE DE AVIONES BLANCOS. DESCONTAMINACION Y RECUPERACION ELECTRONICA DE AVIONES. OPERACION EN RAMPA DE LANZAMIENTO. APOYO EN EJECUCION DE SISTEMAS PARA AERONAVES Y SISTEMAS DE DOTACION PARA LAS MISMAS. CARGA, COMPROBACION Y MONTAJE DE MATERIAL EXPLOSIVO Y PIROTECNICO. DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN LA OPERACION DE SISTEMAS PARA AERONAVES Y SISTEMAS DE DOTACION PARA LAS MISMAS. ASI COMO EN CARGA, COMPROBACION Y MONTAJE DE MATERIAL EXPLOSIVO Y PIROTECNICO. EXPERIENCIA EN ELECTRICIDAD-ELECTRONICA Y EN OPERACIONES DE AVIONES BLANCO Y RAMPA DE LANZAMIENTO.	C006 C032
0060	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+I (2789454)	18	3.912.58	AE	EX11	C1	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE CONTROL INTEGRADO EB1300.1 EN CENTRO DE METEOROLOGIA EN TORREJON DE ARDOZ. CALIBRACION Y TENDENCIA DE LOS DATOS EN TORREJON DE ARDOZ. CALIBRACION SEGUN LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001. PROGRAMADOR DE AUTOMATAS EXCEL 500. APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE REGISTROS DE EVENTOS DE LAS INSTALACIONES EN EL CENTRO DE METROLOGIA Y CALIBRACION.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN LAS OPERACIONES DE CALIBRACION EN LABORATORIOS DE METROLOGIA Y REFRIGERACION. EXPERIENCIA EN REPARACION DE BAÑOS DE REFERENCIA DE TEMPERATURA.	C355
0061	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+I (2793921)	18	3.912.58	AE	EX11	C1	FRESADOR EN MAQUINA CNC.N	REALIZACION DE PROGRAMAS DE MECANIZADO DIRECTAMENTE EN MAQUINA CNC.	C232
0062	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+I (4057012)	18	3.912.58	AE	EX11	C1	REALIZACION DE ENSAYOS AMBIENTALES MECANICOS. COMPROBACION Y SUPERVISION DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO Y CALIDAD SE APLICAN CORRECTAMENTE. TANTO EN ENSAYOS COMO EN LA DETERMINACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS. CENTRO DE INVESTIGACION Y MOMENTOS DE INERCIA Y CALIBRACION DE ACELEROMETROS.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN REALIZACION DE ENSAYOS AMBIENTALES MECANICOS. DETERMINACION DE PROPIEDADES MECANICAS. CALIBRACION DE ACELEROMETROS Y SUPERVISION DE PROCEDIMIENTOS. CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO.	C026
0063	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+I (437713)	18	3.912.58	AE	EX11	C1	REALIZACION DE ENSAYOS AMBIENTALES CLIMATICOS Y DE VACIO TERMICO. MANTENIMIENTO DE ALTA COMPLEJIDAD EN LAS CAMARAS DE VACIO TERMICO (SIMULADORES ESPACIALES). ESTUDIO Y DESARROLLO DE MEJORAS EN LOS SIMULADORES Y EN EQUIPOS DE CONTROL Y MEDIDA.	EXPERIENCIA EN REALIZACION DE ENSAYOS AMBIENTALES CLIMATICOS DE VACIO TERMICO. PUESTA A PUNTO. MANTENIMIENTO DE ALTA COMPLEJIDAD Y DESARROLLO DE MEJORAS EN LOS SIMULADORES. CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO.	C112
0064	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE DE NEGOCIADO N18 (1837562)	18	3.988.48	AE	EX11	C1C2	GESTION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE UNA DEPENDENCIA. MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS Y DE GESTION (SP). APLICACION DE NORMATIVA Y REGLAMENTACION DE REGIMEN INTERIOR. CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. IDENTIFICACION DE PEDIDOS Y CONTROL DE CONSUMIBLES Y MANTENIMIENTOS DE UNA DEPENDENCIA.	EXPERIENCIA EN GESTION DE LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPACIALES. EN LA APLICACION DE NORMATIVA Y REGLAMENTACION DE REGIMEN INTERIOR. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS Y DE GESTION (SP). CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. IDENTIFICACION DE PEDIDOS Y CONTROL DE CONSUMIBLES DE INGLES, MANEJO Y ESCRITO. AREA. PROGRAMAS AERONAUTICOS.	C052

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	NV	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0065	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE DE NEGOCIADO N18 (2430373)	18	3.388,48	AE	EX11	C1C2	CONFECCION Y TRAMITACION DE LA NOMINA Y SEGUROS SOCIALES EN EL MISMO ENTORNO DE S.N.P. CONFECCION Y TRAMITACION DE LA NOMINA Y SEGUROS SOCIALES EN EL MISMO ENTORNO DE S.N.P. Y REPOSICION Y CONTABILIZACION DE LA NOMINA EN EL MISMO ENTORNO DE S.N.P.	EXPERIENCIA EN LA CONFECCION DE LA NOMINA Y SEGUROS SOCIALES EN EL MISMO ENTORNO DE S.N.P. Y REPOSICION Y CONTABILIZACION DE LA NOMINA EN EL MISMO ENTORNO DE S.N.P. AREA: RETRIBUCIONES.	C006 C052
0066	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE NEGOCIADO N18 (2785560)	18	3.376,52	AE	EX11	C1C2	GESTION PARA LA PREPARACION, ADAPTACION Y MANEJO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS ENSAYOS Y EXPERIMENTACION DE TURBORREACTORES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. DEPARTAMENTO DE TURBORREACTORES.	PARTICIPACION EN LA GESTION DE LOS PROGRAMAS DE ENSAYOS DE TURBORREACTORES. EN MOTORES DE GENERAL ELECTRIC Y ROLLS ROYCE. CONOCIMIENTOS DE MOTOR GENERAL ELECTRIC CF6-80CS. CONOCIMIENTOS DE TECNICAS DE SEGURIDAD Y MANIOBRAS DE RESCATE EN AL TURA. AREA: ENSAYOS DE TURBORREACTORES.	C039 C052
0067	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	EJERCITO DEL AIRE AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON AYUDANTE DE SERVICIO TECNICO N19 (4686842)	19	4.573,38	AE	EX11	C1	MANEJO Y OPERACION DE DIVERSOS EQUIPOS DE MEDIDA. MANEJO DE SISTEMAS DE CONTROL DE TRAFICO AEREO. OPERAR CON LOS SISTEMAS DE GRABACION DE VOZ DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CONTROLADORES Y AERONAVES. MANTENIMIENTO DEL SERVICIO AUTOMATIZADO DE CONTROL DE TRANSITO AEREO (SACTA) Y DE LA RED DE DATOS AERONAUTICOS (REDAN). MANTENIMIENTO DE CONSOLAS DE OPERACION DE CONTROLADORES. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTICANALES DE UHF Y VHF. MANTENIMIENTO DE RADIOAYUDAS: ILS, DME, VOR, TACAN, NDB. MANTENIMIENTO DE LINEAS Y REPARTIDORES TELEFONICOS DE CENTROS DE CONTROL.	EXPERIENCIA EN MANEJO Y OPERACION DE DIVERSOS EQUIPOS DE MEDIDA. MANEJO DE SISTEMAS DE CONTROL DE TRAFICO AEREO. OPERAR CON LOS SISTEMAS DE GRABACION DE VOZ DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CONTROLADORES Y AERONAVES. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DEL SERVICIO AUTOMATIZADO DE CONTROL DE TRANSITO AEREO (SACTA) Y DE LA RED DE DATOS AERONAUTICOS (REDAN). EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE CONSOLAS DE OPERACION DE CONTROLADORES. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTICANALES DE UHF Y VHF. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE RADIOAYUDAS: ILS, DME, VOR, TACAN, NDB. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE LINEAS Y REPARTIDORES TELEFONICOS DE CENTROS DE CONTROL. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	C233
0068	001	SALAMANCA	BASE AEREA DE MATACAN AYUDANTE DE SERVICIO TECNICO N19 (4191280)	19	4.573,38	AE	EX11	C1	MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS Y RADIOAYUDAS A LA NAVEGACION AEREA. TORRE DE CONTROL. EQUIPOS DE RECEPCION, MONITORES DE RECEPCION, MONITORES DE SEÑALIZACION AEREA. EQUIPO DE ALARMA (EQUIPO GRABADOR (DICAPhone)) PARAL DE TORRE. MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACION AEREA. MANTENIMIENTO DE CENTROS EMISORES, EQUIPOS DE TRANSMISION, SISTEMAS RADIANTE DE ANTENAS. ENLACES CON TIVY Y CONTINUIDAD DE ENERGIA DE EQUIPOS. MANTENIMIENTO DE RADIOFARO, MTN, SCA, VIGO, VOR/DME. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLE Y DIGITAL DE LA BASE AEREA. MANTENIMIENTO DE LOS RADIO TELEFONOS Y EMISORAS DE DOTACION DE LA BASE AEREA.	EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS Y RADIOAYUDAS A LA NAVEGACION AEREA. TORRE DE CONTROL. EQUIPOS DE RECEPCION, MONITORES DE RECEPCION, MONITORES DE SEÑALIZACION AEREA. EQUIPO DE ALARMA (EQUIPO GRABADOR (DICAPhone)) PARAL DE TORRE. MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACION AEREA. MANTENIMIENTO DE CENTROS EMISORES, EQUIPOS DE TRANSMISION, SISTEMAS RADIANTE DE ANTENAS. ENLACES CON TIVY Y CONTINUIDAD DE ENERGIA DE EQUIPOS. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE RADIOFARO, MTN, SCA VGO, VOR/DME. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLE Y DIGITAL DE LA BASE AEREA. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE LOS RADIO TELEFONOS Y EMISORAS DE DOTACION DE LA BASE AEREA.	C234 C235

ANEXO I/B

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPD.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0001	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS SECRETARIA GENERAL DEL I.N.T.A. COLABORADOR I+D+I	18	3.912,58	AE	EX11	C1	COORDINACION Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS QUE SE GENERAN EN EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES. REALIZACION Y SUPERVISION DE LA REALIZACION DEL CALENDARIO. DESARROLLO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO. PROGRAMACION DE LA CENTRAL DIGITAL IBERCOM MD-110. INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS MILITARES DE MICROONDAS. CONTROL DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO QUE SE REALIZAN POR PARTE DE EMPRESAS EXTERNAS CONTRATADAS. RESPONSABLE DE LAS VISITAS DE SERVICIOS TECNICOS EXTERNOS.	EXPERIENCIA EN ELECTRONICA DE COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LINEAS MILITARES DE MICROONDAS. EXPERIENCIA EN EL CONTROL DEL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS COMUNICACIONES. COORDINACION Y ORGANIZACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN COORDINACION Y ORGANIZACION DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO QUE SE REALIZAN POR PARTE DE EMPRESAS EXTERNAS.	C039 C055
0002	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	(1088580) SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES DEL INTA TECNICO I+D+I	24	6.482,14	AE	EX11	A1A2	ELABORACION DE ESTADISTICAS SOBRE CREDITOS PRESUPUESTARIOS PUBLICOS PARA I+D+I (CLASIFICACION NABSE/UESTAT/05E/00E). ELABORACION DE ESTADISTICAS DEL PLAN GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROPUGNADO POR LA UE (EUROSTAT) CON LAS RECOMENDACIONES DE LA ODE (MANUAL DE FRASCATI). PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACION ECONOMICA Y CERTIFICACION DE COSTES DE LOS PROYECTOS EUROPEOS. ANALISIS CONTABLE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DEL INSTITUTO PARA DESARROLLO DE LA CONTABILIDAD ANALITICA Y EL CALCULO DE LAS TARIFFAS. COLABORACION EN LA PREPARACION DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN ESTADISTICAS SOBRE CREDITOS PRESUPUESTARIOS PUBLICOS PARA I+D+I. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE ESTADISTICAS DEL PLAN GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. CONOCIMIENTOS SOBRE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACION ECONOMICA.	C005 C052
0003	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	(4685382) SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS DEL INTA ESPECIALISTA I+D+I (I+D+I)	20	5.771,50	AE	EX11	C1	REALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENCAPSULADO DE BOBINAS, TRANSFORMADORES, ETC., SEGUN NORMAS ESA. APLICACION DEL CONFORMAL COATING EN PCB'S CONFORME A ESPECIFICACIONES ESA. INTEGRACION Y SELLADO DE UNIDADES ESPACIALES. PROCESOS DE DORADO DE CIRCUITOS DE ALTA FRECUENCIA (ANTENAS EN BS, KU) CONFORME A ESPECIFICACIONES ESA. FABRICACION DE PROTOTIPOS DE CIRCUITOS IMPRESOS. SIMPLE, DOBLE CARA CON TALADRO METALIZADO (SISTEMAS DE AVONICA CONFORME A ESPECIFICACIONES MIL). DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE PROCESOS DE ENCAPSULADO DE BOBINAS, TRANSFORMADORES, SEGUN NORMAS ESA. EXPERIENCIA EN APLICACION DEL CONFORMAL COATING EN PCB'S CONFORME A ESPECIFICACIONES ESA. EXPERIENCIA EN INTEGRACION Y SELLADO DE UNIDADES ESPACIALES. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE DORADO DE CIRCUITOS DE ALTA FRECUENCIA (ANTENAS EN BS, KU) SEGUN ESPECIFICACIONES ESA. EXPERIENCIA EN LA FABRICACION DE PROTOTIPOS DE CIRCUITOS IMPRESOS. SIMPLE, DOBLE CARA, CON TALADRO METALIZADO (SISTEMAS DE AVONICA CONFORME A ESPECIFICACIONES MIL). CONOCIMIENTO DE RECUBRIMIENTO ELECTROLITICO.	C006
0004	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	(1288564) ESPECIALISTA I+D+I (2625159)	20	5.157,04	AE	EX11	C1	OPERAR LOS CAMPOS DE MEDIDA DE ANTENAS Y SECCION TRANSVERSAL RADAR DEL CENTRO. REALIZACION DE MEDIDA DE ANTENAS, DISPOSITIVOS DE RADIOFRECUENCIA Y SECCION TRANSVERSAL RADAR DE BLANCOS. MANTENIMIENTO DE LA INSTRUMENTACION ELECTRONICA Y ELECTROMECANICA DEL LABORATORIO. TRATAMIENTO DE DATOS. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL LABORATORIO.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN MEDIDA DE ANTENAS Y SECCION TRANSVERSAL RADAR DE BLANCOS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE GENERADORES DE RADIOFRECUENCIA. AMPLIFICADORES DE SEÑAL. RECEPTORES DE RF, ETC. CONOCIMIENTOS DE LOS DIVERSOS CAMPOS DE MEDIDA DE ANTENAS.	C026 C039

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0010	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D-I (4680651)	24	6.482,14	AE	EX11	A1A2	JEFE/TURA DE LA SECCION DE AVIONES BLANCOS DEL CENTRO DE EXPERIMENTACION DE TELERCONSTRUCCION (CEDEA), DIRECCION DE SISTEMAS DE CALIDAD DE LA SECCION PLANIFICACION DE OPERACIONES CON IAS EN EL CEDEA.	EXPERIENCIA EN DIRECCION, COORDINACION Y GESTION DE AVIONES BLANCOS. EXPERIENCIA EN OPERACIONES CON IAS. EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE JEFE/TURA DE SISTEMAS DE AVIONES BLANCOS. EXPERIENCIA EN PILOTAJE DEL SISTEMA DE BLANCO AEREO ALBA. EXPERIENCIA EN OPERACION AVIONES BLANCO CON PILOTO AUTOMATICO. APIA Y ESTACION DE TIERRA VISIONAR. CONOCIMIENTO EN MONTAJE DE CONECTORES DE FIBRA OPTICA. CONOCIMIENTOS SOBRE CERTIFICACION Y CALIFICACION DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS)	C032 C039
0011	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D-I (4680750)	24	6.482,14	AE	EX11	A1A2	CERTIFICACION AERONAUTICA EN DIVERSOS SISTEMAS DE AVIONICA COMO SISTEMAS DE GUERRA ELECTRONICA, SISTEMA DE ATAQUE E IDENTIFICACION, SISTEMAS DE MISION, ETC., EN AVIONES MILITARES. GESTION DE LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS DE AVIONICA EN EL PROGRAMA EF2000, ASI COMO ASISTENCIA A REUNIONES INTERNACIONALES COMO REPRESENTANTE ESPAÑOL.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN CERTIFICACION Y CALIFICACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS AERONAUTICOS. EXPERIENCIA EN LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS DE AVIONICA EN EL PROGRAMA EF2000. INGLES HABLADO Y ESCRITO. INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA.	C032 C032
0012	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO I+D-I (4626519)	24	6.482,14	AE	EX11	A1A2	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INSTRUMENTACION. COORDINACION DE LA OPERATIVIDAD DE LOS DISTINTOS SENSORES INSTALADOS EN EL CEDEA. ESTABLECER LOS PLANES DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. SUPERVISION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA UNIDAD.	EXPERIENCIA EN COORDINACION DE LOS DISTINTOS SENSORES DEL CEDEA. EXPERIENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PLANES Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION DEL SISTEMA DE CALIDAD. AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C032 C095
0013	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D-I (H.E.) (2594533)	20	5.771,50	AE	EX11	C1	REALIZACION DE ENSAYOS AMBIENTALES CLIMATICOS Y DE VACIO TERMICO SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO Y DE CALIDAD APLICABLES. REALIZACION DE ENSAYOS DE DETECCION DE FUGAS. ESTUDIO Y DESARROLLO DE MEJORAS EN CAMARAS CLIMATICAS Y EQUIPOS DE CONTROL Y MEDIDA. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN REALIZACION DE ENSAYOS AMBIENTALES CLIMATICOS DE VACIO TERMICO Y DE DETECCION DE FUGAS. EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE MEJORAS EN CAMARAS CLIMATICAS Y EQUIPOS DE CONTROL Y MEDIDA.	C006 C026
0014	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA I+D-I (1527117)	20	5.157,04	AE	EX11	C1	INSTRUMENTACION DE MISILES Y SUS SISTEMAS PARA ENSAYOS CON TEMPERATURA Y CLIMATICOS. REALIZACION DE ENSAYOS MECANICOS CON TEMPERATURA Y CLIMATICOS DE MISILES Y SISTEMAS ASOCIADOS. INSTRUMENTACION DE PROTOTIPOS DE ENSAYOS PARA LOS ENSAYOS DE IMPACTO ESTRUCTURALES Y BALISTICOS. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIBRACION Y CAMARAS CLIMATICAS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA ENSAYOS DE IMPACTO ESTRUCTURALES Y BALISTICOS. APOYO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA DEPENDENCIA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN INSTRUMENTACION DE ENSAYOS JAVS Y DE AVION C-212 PARA ENSAYOS ATMOSFERICOS. EXPERIENCIA EN INSTRUMENTACION Y ENSAYOS MECANICOS DE MISILES Y SUS SUBSISTEMAS CON VIBRADORES EN MODO SINGLE Y DUAL. SISTEMA MISO Y MIMO. COMBINADOS CON TEMPERATURA Y ALTITUD. AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C095 C098
0015	001	TORRE/ION DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D-I (H.E.) (377566)	18	5.771,50	AE	EX11	C1	PREPARACION, OPERACION Y PILOTAJE DE AVIONES BLANCO Y SUS CARGAS UTILES. OPERAR CON MATERIAL EXPLOSIVO Y PIRO TECNICO. OPERAR EN RAMPA DE LANZAMIENTO ELASTICAS Y NEUMATICAS. INTERPRETACION Y EJECUCION DE ORDENES TECNICAS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA. EN LINEAS E INSTALACIONES ELECTRICAS. EN ELECTRONICA DE COMUNICACIONES. CONOCIMIENTOS SOBRE ENERGIA SOLAR. ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL. MANEJO DE PLEGADO DE PARACAIDAS Y MANEJO DE PUENTES GRUAS.	C032 C039

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS
0016	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+i (1428352)	18	3.912.58	AE	EX11	C1	PREPARACION DE MUESTRAS TIPO PARA EFECTUAR LOS ANÁLISIS ESPECTROMÉTRICOS DE ROTORDO Y PLASMA EN LA CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE MUESTREO PARA EL ENVÍO DESDE EL LABORATORIO DE DIAGNOSIS DEL DESGASTE A LAS BASES. MANEJO Y TOMA DE DATOS DE LOS ESPECTROMETROS ROTORDO Y PLASMA. DE LOS CONTADORES DE PARTICULAS Y DE LOS FERROGRAFOS. SEPARACION DE PARTICULAS DE ELEMENTOS FILTRANTES.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN LA CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CALIBRACION EN MANEJO Y TOMA DE DATOS DE LOS ESPECTROMETROS ROTORDO Y PLASMA.	C026 C039
0017	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR I+D+i (1585100)	18	3.912.58	AE	EX11	C1	REALIZACION DE CALIBRACIONES DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA DE PRECISION. VALORACION INICIAL DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS CALIBRACIONES. E DICON DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION. MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE LOS PATRONES DE TRABAJO.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN CALIBRACION DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA DE PRECISION. EXPERIENCIA EN INTERPRETACION DE LAS INSTRUCCIONES DE PROCEDIMIENTOS REDACTADOS EN INGLES ASI COMO EN EL MANEJO DE MANUALES.	C032

ANEXO II

Solicitud de participación en el Concurso Específico para la provisión de Puestos de Trabajo en el Ministerio de Defensa, convocado por Orden DEF/ / , de de (B.O.E.).

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		D.N.I.		Dirección correo electrónico	
Domicilio (calle o plaza y número)		Código Postal		Domicilio (Nación, provincia, localidad)	
Solicitud Condicionada (Base Segunda 10) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Se acoge a la Base Tercera punto 1.5 (Méritos referidos a la conciliación de la vida personal y Familiar) Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Cónyuge funcionario <input type="checkbox"/> Cuidado hijos o familiar <input type="checkbox"/>		¿Alguna discapacidad? (Base Cuarta.4) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo: necesita alguna adaptación al puesto (SI/NO) Indicar cual:	
Autorizo al Ministerio de Defensa para consultar mis datos de identidad/residencia al órgano competente de la Administración General del Estad, a efectos de solicitud. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> (Orden PRE/3949/20006, de 26 de diciembre. Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre. R.D. 523/2006, de 28 de abril).					

DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal		Cuerpo o Escala		Grupo	
Situación Administrativa actual: Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Otras:					
El destino actual lo ocupa con carácter: Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicios <input type="checkbox"/>					
Ministerio / Comunidad Autónoma		Centro Directivo u Organismo		Subdirección General o Unidad	
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Provincia		Localidad	

PUESTO/S SOLICITADO/S ANEXO I/A

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
1					
2					
3					
4					

(En caso necesario se continuará en la Hoja nº 2 del mismo Anexo II)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puestos que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En a de (Firma)

ANEXO II (Hoja 2)
PUESTOS SOLICITADOS ANEXO I/A

(Sólo se cumplimentará si se solicitan más puestos de los indicados en la Hoja 1).

APELLIDOS

NOMBRE

FIRMA DEL CANDIDATO:

PUESTOS SOLICITADO/S:

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

ANEXO II (Hoja 3)
PUESTOS SOLICITADOS ANEXO I/B

APELLIDOS

NOMBRE

FIRMA DEL CANDIDATO:**PUESTOS SOLICITADO/S:**

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

ANEXO III MINISTERIO DE DEFENSA

D/Dª

Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre

Cuerpo o Escala

Administración a la que pertenece (1)

Fecha toma posesión

Titulaciones Académicas (2)

D.N.I.

N.R.P.

2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Activo

Servicios especiales
Toma posesión último destino definitivo (3)

Servicios CC.AA.
Fecha traslado

Suspensión firme de funciones:
Fecha terminación

Excedencia Voluntaria Art.29.3 apartado. Ley 30/84
Fecha cese servicio activo

Exc. por cuidado de familiares Art.29.4 Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo (3)
Fecha cese servicio activo

Exc. por agrupación familiar Art. 17 R.D. 365/1995: Toma posesión último destino definitivo (3)
Fecha cese servicio activo

Otras situaciones Toma posesión último destino definitivo (3)
Fecha cese servicio activo

3.- DESTINO ACTUAL

3.1 Destino Definitivo (4)

Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local

Denominación del Puesto

Nivel Puesto de Trabajo

Fecha toma posesión

Municipio

En caso de promoción interna, mantiene el mismo puesto: SI

NO

3.2 Destino Provisional

a) Comisión de servicio en: (5)

Municipio

Fecha toma de posesión:

Denominación del Puesto

Nivel Puesto de Trabajo

b) Reingreso/Adscripción con carácter provisional en: (6)

Municipio

Fecha toma de posesión:

Denominación del puesto

Nivel Puesto de Trabajo

c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del R.D. 364/95 (6)

Fecha toma posesión (7)

4.- MÉRITOS (8)

4.1.- Grado Personal

Fecha consolidación (9)

4.2.- Cursos superados relacionados con el puesto o puestos solicitados, según las bases de la convocatoria:

DENOMINACION DEL CURSO	CENTRO OFICIAL	ALUMNO/PONENTE (10)	Nº DE HORAS

4.3.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

	AÑOS	MESES	DIAS
TOTAL AÑOS DE SERVICIOS			

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por de fecha B.O.E.

OBSERVACIONES AL DORSO

SI

NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

OBSERVACIONES AL ANEXO III

OBSERVACIONES AL ANEXO III: (12)

(Lugar, fecha, firma y sello)

INSTRUCCIONES:

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
TB - Agencia Estatal Administración Tributaria

(2) Sólo cuando consten en el expediente: en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) En todo caso, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.

(5) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(6) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el art. 63 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. nº 85).

(7) Deberá indicarse la fecha de toma de posesión en el nuevo destino o en el puesto anterior, a opción del solicitante

(8) No se cumplimentaran los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(9) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.

(10) Especificar si es alumno o ponente utilizando las siguientes siglas:

A - Alumno/a
P - Ponente

(11) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(12) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

**ANEXO IV
MINISTERIO DE DEFENSA**

D/D^a

CARGO

CERTIFICO:

Que el funcionario/a D/D^a

con N.R.P. _____, ha estado destinado en

_____ desde el _____ hasta el _____,

ocupando el puesto de trabajo de

y desempeñando durante ese tiempo las siguientes funciones:

Y para que conste expido la presente en _____, a _____ de _____ de _____

(firma y sello)

ANEXO V

CURSOS	CÓDIGO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	C005
INFORMÁTICA (EXCEL, ACCES, WORD, LOTUS 1-2-3, POWER POINT, MICROSOFT OFFICE)	C006
CURSOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	C014
CURSOS EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA	C017
CURSOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	C023
GESTIÓN DE CALIDAD	C026
INGLES	CO32
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	C039
INFORMÁTICA AVANZADA / PROGRAMACIÓN	C040
AUTOMOCION	C051
SAPR/3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	C052
INSTALACIONES ELECTRICAS	C055
VISUAL BASIC	C077
LABVIEW	C095
CATIA	C097
MATLAB	C098
CALCULO DE INCERTIDUMBRES	C101
ESPECTOMETRIA DE MASAS	C112
GESTIÓN DE CONFIGURACION	C114
GESTIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	C117
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE VACIO	C119
SEGURIDAD TIC	C214
SOLDADURA	C222
ENSAYOS DE SIMULACION AMBIENTAL	C223
METROLOGIA Y CALIBRACION	C225
COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA	C226
DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	C227
PROGRAMACIÓN EN DB2	C228
CERTIFICACION DE AERONAVES	C229
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	C230
MANIPULACION SEGURA DE DISPOSITIVOS PIROTECNICOS Y EXPLOSIVOS	C231
CONTROL NUMERICO DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	C232
SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ CD-20	C233
ILS/VOR	C234
ANTENAS Y DIAGRAMAS DE RADIACION (2061)	C235